

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5360**

CELEBRADA EL MARTES 9 DE JUNIO DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5370 DEL MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2009



---

**TABLA DE CONTENIDO**

| <b>ARTÍCULO</b>  | <b>PÁGINA</b> |
|--|---------------|
| 1. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL C.U.....   | 3             |
| 2. VISITA. M.L. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil .....   | 10            |
| 3. AGENDA. Modificación.....   | 36            |
| 4. NOMBRAMIENTO. Representante del sector docente y del sector administrativo<br>ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR. .... | 36            |
| 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio por la muerte del Sr. Eduardo<br>Lizano Barahona y de la Mag. Carmen María Romero Rodríguez .....               | 38            |
| 6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Presupuesto extraordinario N.º 1-2009 .....   | 39            |

Acta de la sesión N.º 5360, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de junio de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: ML. Ivonne Robles, Área de Artes y Letras, Directora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa, la Dra. Yamileth González, y ausente con permiso, el Sr. Paolo Nigro

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Nombramiento de Representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*.
4. Nombramiento de Representantes docente y administrativo, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
5. Propuesta de la Dirección para designar una persona ante la Comisión que coordina la reunión conjunta de Consejos Universitarios.
6. Visita del M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil quien dialogará sobre el tema de Becas.
7. Presupuesto extraordinario 1-2009.
8. Análisis del documento N.º DFOE-SOC-1-2008 *Informe sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI)*, remitido por la Contraloría General de la República, en oficio N.º 00125, con el fin de valorar los elementos incluidos en dicho informe y proponer las medidas correspondientes.
9. **PRIMER DEBATE.** *Propuesta de reforma a los artículos 44 y 54, inciso h) del Estatuto Orgánico.*

## ARTÍCULO 1

### Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, antes de iniciar con los informes de Dirección, anuncia que ha recibido una nota de la señora Rectora en la que comunica lo siguiente:

*Me permito informarle que mañana martes 9 de junio del año en curso no participaré en la sesión del Consejo Universitario debido a que CONARE convocó a una encerrona.*

Por lo consiguiente y en atención a la excusa que ha enviado la señora Rectora, procede a iniciar con los informes de la Dirección de este Órgano Colegiado.

#### a) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en oficio SCU-876-2009, comunica el acuerdo de la sesión N.º 3006, artículo segundo, inciso VI, referente al pronunciamiento sobre la Reforma al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ley N.º 8721.

#### b) Dirección del Archivo Universitario

La Rectoría comunica, mediante la resolución N.º R-3462-2009, que a partir del 8 de junio de 2009 y hasta el 18 de mayo de 2012, ha nombrado a la señora Raquel Umaña Alpízar como Directora del Archivo Universitario "Rafael Obregón Loría".

#### c) Reglamento

La Dirección del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer adjunta, en oficio CIEM-259-2009, un ejemplar de la nueva edición de bolsillo del *Reglamento en contra del Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica*, con el propósito de contribuir a hacer efectiva la política de cero tolerancia al hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica.

#### d) Reforma a la Ley N.º 7395

El Dr. Ricardo Boza, Director de la Escuela de Medicina, envía copia del oficio EM-SA-395-5-2009, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica, mediante el cual emite una serie de argumentos para que sean considerados dentro de las acciones legales por interponer por parte de la Oficina Jurídica, en torno a la reforma a la Ley N.º 7395, que establece la distribución de rentas y loterías nacionales, recientemente sustituida por la Ley N.º 8718.

#### e) Convenio CCSS-UCR

La doctora Patricia Cuenca, Directora del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), comunica el acuerdo del Consejo Asesor de este Instituto, del martes 5 de mayo del año en curso, referente a la preocupación sobre la negociación del nuevo Convenio de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, en el sentido de que se debe

suscribir un acuerdo más integral que no solo incluya el aspecto de los cupos clínicos, sino que facilite la investigación entre las dos instituciones.

**f) Adquisición de software libre**

La Rectoría remite, en oficio R-3276-2009, copia del oficio CIEQ-047-2009, mediante el cual comunica que la Comisión Institucional de Equipamiento acordó, en la sesión N.º 2-2009, realizada del 8 de mayo del año en curso, asignar ¢20.000.000 (veinte millones de colones) para la adquisición de software libre para ofimática con soporte y capacitación, con la finalidad de promover su uso en todas las áreas de la Institución, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 5302, artículo 9b, del 28 de octubre de 2008.

**g) Proyecto Minero Crucitas**

El señor John Thomas, Gerente General de Industrias Infinito, remite la nota con fecha 2 de junio del año en curso, mediante la cual indica que se ha analizado el documento denominado *Informe Especial minería química a cielo abierto: el caso de las Crucitas*, y solicitan audiencia.

**h) Informe de labores**

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) envía, en oficio G-JAP-Nº85-09, el Informe Anual de Labores 2008.

**i) Informe de gastos de viaje**

La Oficina de Administración Financiera adjunta el *Informe de Gastos de Viaje fuera del país*, correspondiente a fondos corrientes, al 31 de marzo de 2009.

**j) Vicerrectoría de Investigación**

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-3712-2009, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica, en el cual le solicita el criterio con respecto al cumplimiento de la Universidad de Costa Rica con lo dispuesto por *la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura* (Ley N.º 3535) y el *Reglamento Nacional de Nomenclatura* que rige en nuestro país, considerando, además, el *Reglamento para Conferir Honores y Distinciones* por parte de la Universidad de Costa Rica.

**k) Informe**

El señor Juan Manuel Villasuso, Coordinador del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), remite el tercer informe "Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento (2008)".

**l) Propuesta "U más limpia"**

El M.B.A. Marco Arias Hernández, Jefe Administrativo del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, remite la nota con fecha 5 de junio de 2009, mediante la cual propone que aunado a la celebración del Día del Ambiente y el Día sin Humo, se lleve a cabo la celebración de la "U más limpia".

**m) Informe de participación**

- ✓ El profesor Luis Piedra Barrientos, Director de Danza Universitaria, remite el informe correspondiente a la pasada gira realizada a la República Popular de China, en el marco del festival “Meet at Beijing 2009”, la cual se llevó a cabo del 2 al 13 de mayo de 2009.
- ✓ La Dra. Sandra Badilla, Decana de la Facultad de Farmacia, envía copia del oficio FA-D-457-2009, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, mediante el cual brinda el informe presentado por el Dr. Zacarías Pereira Vega, de la visita realizada a la Universidad de Granada en España (gastos de viaje ratificados en sesión N.º 5344, artículo 4 b).

**n) Pases a comisiones****• Comisión de Administración y Presupuesto**

Modificación Presupuestaria N.º 02-2009, Presupuesto Ordinario.

**• Comisión de Política Académica**

Solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión los informes de Dirección.

EL DR. ALBERTO CORTÉS hace referencia a la carta que envió el señor Jhon Thomas, de la Empresa Industrias Infinito, relacionado con el dictamen y el acuerdo del Consejo Universitario sobre el informe de Crucitas, y además del informe al campo pagado que ellos publicaron el domingo en el periódico *La Nación* y ayer en el periódico *La Extra*.

Dice que hay varias aclaraciones y señalamientos que quiere hacer sobre este campo. Lo primero es que declaran al señor Mariano Sáenz como miembro del Consejo Universitario, y no es así. El señor Sáenz estaba muy preocupado por la confusión, que posiblemente se debió a que el estuvo presente en la reunión que se realizó con los representantes de la empresa, en el Consejo Universitario, y luego fue el señor Sáenz quien le dio seguimiento a la comunicación, junto con el gerente de Responsabilidad Social de la empresa. Seguramente, ellos creyeron que el señor Mariano Sáenz era miembro del Consejo.

Aprovecha la intervención para manifestar que el señor Mariano Sáenz nunca se prestó a ese tipo confusión; todo lo contrario, el trabajo que realizó a lo largo de todo el proceso fue excelente, pues fue muy complejo y desgastante; sin embargo, el señor Sáenz se comprometió, en términos de tiempo y de capacidad técnica, plenamente, siendo una persona clave para que el dictamen saliera con la calidad con la que salió, por lo que le agradece su profesionalismo y apoyo en este proceso.

El segundo punto es que, obviamente, la empresa está tratando de crear un chivo expiatorio, al expresar que el responsable de la comisión, que no informa del proceso, no aporta a la empresa que solicitó audiencia y de manera pareciera truculenta el coordinador de la comisión no lo hizo; por lo tanto, el informe tiene una clara parcialidad y sesgo en contra de la

empresa; inclusive, se atreve a pedir la derogatoria del acuerdo, y en la carta que le envía a la M.L. Ivonne Robles.

Corrige que la carta no está dirigida a la M.L. Ivonne Robles, sino al Consejo Universitario. Además, le parece importante aclarar qué fue lo que pasó con la empresa. Explica que después de la reunión que tuvieron en el Consejo Universitario, donde se acordó que iban a tener un encuentro con los técnicos pagados por la empresa y los científicos de la Universidad, que no iba a ser un careo o una confrontación técnica en el seno de la Universidad, sino que, por razones obvias, la Universidad y los científicos de la Institución querían que ese diálogo, confrontación y contraste de posiciones científicas y técnicas fuera en el lugar donde, supuestamente, se va a desarrollar la minería química a cielo abierto; es decir, en Crucitas.

Apunta que desde la Comisión hicieron una primera solicitud de visita, la cual coincidía con la actividad que desarrolló la comunidad en Crucitas, a la que el Lic. Héctor Monestel y él fueron como observadores. En ese contexto, la empresa les dijo que no consideraban conveniente que se diera junto con esa actividad, porque ellos tenían la preocupación de que sucediera alguna situación violenta –así se lo plantearon– y que la Universidad pudiera quedar involucrada en una situación como esa, cosa que no sucedió y que ellos informaron en el informe. Más bien, lo que les llamó la atención y denunciaron fue precisamente que la empresa había hecho una campaña de intimidación a la comunidad, haciéndole creer que el encuentro de ese día iba a ser una actividad violenta y resultó no ser cierto; inclusive, la actividad se desarrolló en el espacio que tiene la Iglesia católica en Crucitas, siendo una actividad absolutamente cívica; sin embargo, lo que más preocupó fue la cantidad de policías armados que estaban ahí (más de 40), y la actividad tenía más o menos ese mismo número de participantes. Los policías rondaron permanentemente el evento, producto de la campaña de la empresa Industrias Infinito que había alarmado y atemorizado a la comunidad.

Comenta que cuando ellos regresaron de la actividad, volvió a solicitar a la empresa una fecha para la visita. En atención a lo que Andrés Soto, gerente de Responsabilidad Social de la empresa les había planteado, en el sentido de que se detallara al máximo las actividades a desarrollar en la visita, cosa que se hizo en la nota que se le envió. Aclara que, de paso, el correo electrónico fue el medio que se utilizó para intercambiar opiniones.

Le va a solicitar al señor Mariano Sáenz que les haga llegar a los miembros el intercambio que tuvieron Andrés Soto y su persona, pero también con Mariano Sáenz, en la última carta que se le envió con anterioridad, el 17 de abril de 2009, para que la Comisión tomara el acuerdo, y que dice lo siguiente:

*Lic. Andrés Soto, Gerente Responsabilidad Social, Minas Crucitas, Estimado señor: Reciba un atento saludo de mi parte. La Comisión Especial que conformó el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para analizar el caso de la minería química a cielo abierto, desea manifestarle lo siguiente con relación al correo del día 30 de marzo, en el que manifiesta su voluntad de colaborar con nuestro trabajo. En ese sentido, le reiteramos nuestro interés en visitar el sitio del proyecto con los siguientes propósitos:*

- Ubicar con los especialistas de la empresa el lugar exacto donde se realizarán las obras, según planos presentados por la empresa a la SETENA.
- Los lugares donde se realizarán los tajos para el movimiento de tierras y materiales, así como el sitio donde se depositarán posteriormente.
- Las áreas reforestadas dentro de la finca de la empresa, según información difundida por ustedes a los principales medios de comunicación.

- Identificar las zonas boscosas (secundaria o primaria), quebradas y humedales que serán afectados por las obras del proyecto. Informe sobre riesgos reales y potenciales del proyecto respecto al ambiente natural y humano, y sus Planes de Prevención y Mitigación.
- Solicitamos además, el poder contar en el sitio, con un mapa con las localizaciones de las principales obras proyectadas y tener acceso a cualquier información que ustedes consideren conveniente y que aún no sea pública.

*Para poder registrar esta visita, solicitamos nos permitan llevar el equipo necesario (GPS, grabadoras, cámaras fotográficas y de video). Por otra parte, en relación a nuestra visita como observadores al evento que se organizó en la iglesia católica de Crucitas por el Frente contra la Minería, los días 14 y 15 de marzo, les informamos que, tal y como siempre estuvo planeada, esa actividad fue totalmente cívica y pacífica. Lo que realmente desentonó con ese espíritu fue el contingente de vehículos públicos del Ministerio de Seguridad que transportaron a más de 30 policías armados que vigilaron la actividad de forma permanente a escasos 20 metros del lugar de la reunión. Esta presencia policial fue consecuencia de la desafortunada campaña de desinformación e intimidación a los vecinos que desarrolló la Compañía Infinito S.A. que proyectó la imagen de que el evento convocado sería de carácter violento. Confirmamos que este tipo de acciones de desinformación no solo eran innecesarias sino que más bien contribuyen a generar un clima propicio para la tensión y el conflicto que supuestamente se quiere evitar.*

Informa que nunca recibieron respuesta a esta carta, y el acuerdo era claro, lo que se quería era que los técnicos de ambas partes contrastaran in situ las informaciones técnicas que cada equipo tenía, porque los documentos que había enviado la empresa ya eran conocidos por los técnicos, académicos y científicos de la Universidad. Lo académico, miembros de la Comisión, lo que querían era una discusión en el territorio para verificar, más bien, la información y la dudas que, válida y legítimamente, tenían. No se pudo hacer esa visita y tuvieron que avanzar en el informe con los documentos oficiales que están presentados en la SETENA y en la Sala Constitucional, donde hay varios recursos contra la empresa. Esa es otra fuente de información que utilizaron los académicos y científicos.

Dice que se tomó el tiempo de leer esta carta, porque deja en evidencia la falsedad de la afirmación del no cumplimiento a la promesa para tener la posibilidad de visitar la comisión y discutir con los científicos y los miembros de la Comisión los criterios técnicos. La respuesta clara es que nunca les respondieron el correo electrónico cuando pidieron la visita a la finca y era un acuerdo al que se había llegado; segundo, sobre los documentos presentados, los miembros de la Comisión los conocen; por lo tanto, el criterio de la empresa se conocía, por lo que el problema no es de desconocimiento, sino de diferencia de perspectiva; este es el fondo del asunto.

Además, manifiesta que la empresa pone en cuestión la calidad y la trayectoria científica y profesional de nuestros académicos, desde su punto de vista, que esto es inaceptable. Asimismo, informa que él preparó lo que podría ser un borrador de respuesta, por lo que gustaría compartirlo con todas y todos, pero señala que la lectura la va a realizar fuera de actas.

En síntesis, cree que el Consejo Universitario debería dar una respuesta pública, porque se interpela públicamente que aclare el tema de procedimiento y señalar que quien no cumplió su parte fue la empresa, reconocer la trayectoria y el trabajo de las académicas y los académicos, resaltar la defensa de la libertad de pensamiento y la autonomía universitaria y plantear la posibilidad de organizar este foro, que está seguro que los miembros de la Comisión estarían gustosos de participar en una actividad posterior, porque es parte del debate público

que se está generando en el país. En buena hora que se dé un debate sobre qué tipo de desarrollo se quiere. Esto no quiere decir que todas las personas en la comunidad universitaria tengan que estar de acuerdo con esta posición y que se refleje en un amplio debate universitario. Lo que sí es cierto es que esta posición institucional que está señalando el Consejo Universitario se ha construido de forma muy seria, rigurosa y pensando, sobre todo, en el bien común y en el tipo de desarrollo futuro que se quiere en el país. Es la posición institucional de la Universidad y, obviamente, la empresa tiene derecho de discrepar con esta posición, pero considera que no es válido deslegitimar ni utilizar falacias para descalificar una posición distinta a la de ellos.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL como miembro de este Consejo y de la Comisión Especial que vio el asunto de Crucitas, deja de manifiesto el absoluto respaldo al Dr. Alberto Cortés y al analista Mariano Sáenz, y, a su vez, reconoce la honestidad intelectual de las personas que trabajaron en la elaboración de este dictamen.

Siente que, efectivamente, el acuerdo de este Consejo Universitario, amparado en el informe de los especialistas, al igual que el caso de las piñeras y el mismo caso de Dirección de Inteligencia y Seguridad de este país, está dejando que la Universidad está muy atenta a su entorno y está haciendo efectivo su compromiso con el país y con el pueblo de Costa Rica, en virtud de las obligaciones que nos impone el *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica.

Se podría pensar que las opiniones y recomendaciones están siendo tomadas en cuenta no solamente por los sectores a quienes especialmente se dirigen estas iniciativas y resultados, sino, también, por el Gobierno y las empresas transnacionales, a las cuales se les ha fustigado no solo su respectivas actividades productivas inamigables con el ambiente, sino, también, al Gobierno que está teniendo muy en cuenta los pronunciamientos y la opinión de la Universidad de Costa Rica. Eso debe causar satisfacción, porque quizás aquí lo lamentable es que estos esfuerzos tan importantes, pasen inadvertidas y es seña de que se están provocando los efectos deseados por parte del Consejo.

Retoma el caso de la nota que hace llegar al Consejo Universitario la empresa Infinito y vinculado al extracto que de esa nota se publica en los medios de comunicación, no quiere agregar más a lo que ya se ha comentado en este Plenario, especialmente lo que informa el Dr. Alberto Cortés, pero sí estima que hay que ser más categóricos en la respuesta en varios aspectos: uno, le parece que no deja de ser, hasta cierto punto, un insulto a este Órgano Colegiado en pleno señalarlos como ignorantes del proceso que se estaba llevando a cabo y lee expresamente uno de los últimos párrafos de la nota: (...) *estamos seguros que ante la verdad de los hechos expuestos la prudencia y la mesura prevalecerá en las autoridades universitarias que desconocen el proceso seguido.*

Considera que los que desconocen cómo funciona el Consejo Universitario, cómo se instruyó esta iniciativa y este estudio, son precisamente los empresarios. Cree que este Órgano Colegiado estaba plenamente consciente de lo que estaba haciendo no solamente en el fondo, sino, también, en la forma, y actúa pegado a sus mecanismos. Así como en pleno decidió instruir un proceso e integrar una comisión, así de esa misma manera tomó el acuerdo con base en los informes de los especialistas, en las opiniones y en los informes que los miembros de este Consejo que integraron esta comisión vertieron, especialmente el Dr. Alberto Cortés y su persona, quienes participaron en esa sesión, al igual que el compañero estudiante Carlos Campos, quien fue parte de la comisión.

Considera que es inaceptable, y siendo tan celosos en la defensa de la autonomía, no se le acepta a ningún poder de la República y al Gobierno, injerencia en el gobierno propio, decisiones y orientaciones; menos aún, piensa que se pueden aceptar injerencias de una transnacional, que ha venido prácticamente a depredar el medio ambiente; de tal manera que la respuesta debe ser categórica por parte del Consejo, en el sentido de desestimar y rechazar, de plano, la solicitud que se hace para que se derogue el acuerdo y, en consecuencia (no lo dicen) se desautorice y se descalifique el estudio que le da amparo a ese acuerdo del Consejo Universitario.

Cree que en la etapa de elaboración de la respuesta se pueden precisar todos estos conceptos, pero opina que la respuesta de este Consejo debe ser categórica, en el sentido de no aceptar lo que está, de manera irrespetuosa, pidiendo esta transnacional, y que, más bien, se reafirmen los valores de la Universidad, la confianza en los especialistas con la honestidad intelectual y el respaldo por parte del Consejo Universitario a quienes se desempeñan en esa comisión.

LA M.L. IVONNE ROBLES les manifiesta al Dr. Alberto Cortés, Coordinador de la Comisión; al Lic. Héctor Monestel, miembro de la Comisión; al Lic. Mariano Sáenz, analista del Consejo Universitario, y a todos los especialistas que colaboraron en la elaboración de este informe que han actuado de conformidad con los principios del *Estatuto Orgánico* y los que estableció el Consejo Universitario en las políticas para el año 2009.

Destaca que todos conocen a las personas que participaron en la Comisión, por lo que saben de la calidad y ética de cada una de ellas e, igualmente, de la honestidad intelectual, de la interacción dialógica que las caracteriza y que son defensoras de la autonomía universitaria, en el sentido que lo han plasmado en las políticas; es decir, como un pilar fundamental del modelo de universidad pública, humanista y democrática, que busca constantemente el logro del bien común.

Expresada que van a acoger las diferentes propuestas y respaldos que están dando los compañeros para elaborar la respectiva respuesta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que, efectivamente, la empresa también solicita, en el campo pagado, la derogatoria del acuerdo. En principio, pensó que solo estaba en la carta, pero también está en el campo pagado.

\*\*\*\* A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, salen de la sala de sesiones el Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Sr. Carlos Alberto Campos. \*\*\*\*

LA M.L. IVONNE ROBLES propone suspender la discusión para recibir de inmediato al Vicerrector de Vida Estudiantil.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Carlos Alberto Campos y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la presentación de informes de la Dirección y de los miembros, y modificar el orden del día para recibir al M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil.**

\*\*\*\* A las diez horas y dos minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. \*\*\*\*

\*\*\*\* A las diez horas y tres minutos, entra en la sala de sesiones el Ing. Agr. Claudio Gamboa. \*\*\*\*

\*\*\*\* A las diez horas y cinco minutos, entran en la sala de sesiones el M.L. Carlos Villalobos, la M.Sc. Anabelle León y la M.Sc. Rebeca Cordero. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario recibe al M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, quien se refiere al tema de becas. Lo acompañan la M.Sc. Anabelle León Chinchilla y la M.Sc. Rebeca Cordero Cantillo.**

LA M.L. IVONNE ROBLES les da las gracias por acompañarlos y por la disposición a atender la solicitud del Consejo Universitario.

Le cede la palabra al M.L. Carlos Villalobos para que continúe con el diálogo que iniciaron la semana anterior, en el que trataron el tema de residencias estudiantiles y en esta ocasión el tema de becas.

Da las gracias por la disposición. Explica que la dinámica será una exposición de 20 a 30 minutos, y el representante estudiantil, Sr. Carlos Alberto Campos, les hará algunas preguntas para iniciar el diálogo.

M.L. CARLOS VILLALOBOS: –Buenos días. Muchísimas gracias por la oportunidad que nos dan de compartir con ustedes información tan importante relacionada con becas y atención socioeconómica.

Esta mañana me acompaña la M.Sc. Anabelle León, quien es la nueva Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Aprovecho para presentárselas; ella va a participar conmigo en esta exposición; aunque está recién estrenándose, ya verán que tiene mucha información; incluso, como ella era funcionaria de la Oficina de Administración Financiera, muchos de los temas que tocaba en su cotidianidad tenían que ver con becas, por lo que mucha información la maneja mejor que yo, sobre todo lo que tiene que ver con aspectos presupuestarios, que es un tema importante en este asunto.

Además, me acompaña la M.Sc. Rebeca Cordero, quien es la estadística; trabaja medio tiempo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y medio tiempo en la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Rebeca se encarga, fundamentalmente, de los procesos que tienen que ver con información estratégica de la Oficina de Becas y de la Vicerrectoría, también de generar información fundamental para la toma de decisiones e información que tiene que ver con los informes cotidianos que debe organizar esta Oficina; colabora con la Unidad de Estudio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y, entre otros temas, tiene a cargo la organización de un fólger gerencial, que lo habíamos llamado fólger ejecutivo, que es donde está la información del día a día que requieren las distintas instancias de la Universidad y con mucha frecuencia las instancias, por ejemplo, periodísticas, que demandan información de temas tan sensibles como el de becas.

Queremos hacer un encuadre muy general de lo que es Becas, con algunos elementos muy puntuales del anclaje histórico; de manera que después de esta breve presentación, ustedes tengan la oportunidad de hacer preguntas y con mucho gusto podamos ampliar en lo que podamos, y si tuviésemos algún elemento que no podamos responder, ponernos a la orden de ustedes para hacérselos llegar oportunamente.

Sobre el encuadre, quiero contarles que en estos días estuve revisando cuáles son los modelos de becas que tienen otras universidades en el mundo, y al sacar conclusiones, me siento muy orgulloso de las decisiones históricas que ha tomado y que sigue tomando la Universidad. Encontré que los modelos de becas de la mayoría de las universidades son, básicamente, préstamos que las universidades canalizan, en algunos casos con entes financieros y a esto le llama el sistema de beca de sus universidades. En algunas de estas universidades no tienen ni siquiera exoneraciones, porque buena parte de lo que pagan los estudiantes por matrícula es, aun en universidades públicas, parte del presupuesto de estas instituciones.

Otras universidades, como es el caso de las argentinas –que tienen un sistema bien interesante–, lo que hacen es disponer de un presupuesto anual para decir que este año tienen equis cantidad de becas y los estudiantes, lógicamente, compiten por esas becas. Me llamó mucho la atención; por ejemplo, que esas becas incluyen 20 tickets por mes para los estudiantes que quieran ir ya sea a almorzar o a cenar, pero eso es todo. La UNAM, México, tiene un sistema en el que también dispone de un porcentaje de becas; por ejemplo, anualmente tienen una disposición de 200 becas solo para indígenas, ya que México tiene una población indígena muy alta, por lo que hay una política para apoyarlos. Es una universidad que tiene aproximadamente 400.000 estudiantes, y 200 becas son para indígenas, que es un porcentaje irrisorio, pero es parte de lo que ellos tienen.

Así podemos ir analizando modelos de becas, donde encontramos que el modelo que nosotros tenemos es uno de los más ambiciosos del mundo, pues es el único –hasta donde yo sé– que agota todos los recursos de ingresos por matrícula y aun así toma financiamiento de lo que la Universidad recibe, en este caso, como universidad pública del financiamiento estatal, para asegurarse de que nadie se quede sin beca. Esto, porque nosotros tenemos muy claro que las becas no son un gasto, sino una inversión; eso lo hemos venido defendiendo desde hace mucho tiempo.

Hay una serie de puntualizaciones que tienen que ver con el anclaje histórico de este modelo. Datos interesantes, como que desde que la Universidad se creó ya tenía becados. En 1941, había 70 becados, pero estas becas eran exoneraciones que aprobaba el Consejo Universitario de entonces; es decir, venían aquí y que se decía a tal estudiante le vamos a

exonerar la matrícula; en ese momento no había apoyo económico. El apoyo económico se empieza a dar posteriormente, cuando con la Ley N.º 798, que era un apoyo gubernamental, se cobra 2 céntimos por cada envase de agua mineral o gaseosos que se producían en el país; de esta manera, el Gobierno podía financiarles becas a los estudiantes de la única universidad que existía en ese momento, que era la Universidad de Costa Rica, y los estudiantes recibían ayuda económica.

El momento importante o clave en el que se empiezan a dar becas propiamente por parte de la Universidad de Costa Rica, es en el año 1953, cuando se empezaron a dar becas con ayuda económica; ese año, se incrementa la cuota de bienestar estudiantil en 5 colones para financiar parte de las ayudas económicas que se dan. En el año de 1954, ya se empiezan a buscar fondos, no solo los que tiene la Universidad, sino también fondos de otras instituciones, y es en el año de 1956 cuando, por primera de vez, el Consejo Universitario decide apoyar económicamente a estudiantes, de presupuesto institucional; en ese momento se apoya económicamente a 30 estudiantes.

A partir de ese momento, el proceso es muy rico en datos, se ve cómo se crea el patronato de becas en 1964, cómo las luchas estudiantiles empiezan a proponer que de los costos de matrícula se financie también, integralmente, el sistema de becas, cómo se crea la Oficina de Becas, de Bienestar Estudiantil y la Unidad de Trabajo Social; todas con distintas misiones, destinadas a apoyar a los estudiantes, y, finalmente, cómo se fusionan en 1986 esas instancias, para llegar al año 2000, cuando tenemos la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, que es la que tenemos actualmente.

Hemos pasado de aquellas 70 exoneraciones en 1941, a las 30 primeras ayudas económicas en 1956 y a una Oficina que en estos momentos tiene en los datos del año anterior, más de 6.500 estudiantes que reciben apoyo económico y 17.276 estudiantes becados; es un dato del que podemos estar muy orgullosos de cómo ahora, realmente, tenemos un sistema muy consolidado ideológicamente y desde el punto de vista de cómo opera en la Institución, pues, actualmente, ofrecemos distintos servicios.

Un aspecto muy importante es cómo tenemos claridad en que el sistema de becas de la Universidad de Costa Rica se rige por la idea de que es el mecanismo para la democratización de la educación superior, cómo esto está marcado en la idea de la solidaridad estudiantil (que los estudiantes que tengan más, puedan financiarles una beca a aquellos estudiantes que tienen menos), cómo se inscribe en la idea de la excelencia académica, cómo tiene una visión humanista, con una visión integral del estudiante y cómo tiene que ver con la idea de la retribución del beneficio social. Aspectos que están muy claros a lo largo de estos años en lo que es el sistema de becas y que se tiene en estos momentos con mucha claridad.

Tenemos un reglamento, al cual no voy a referirme, porque ustedes lo conocen, pero quería recordar que este reglamento regula el sistema de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes regulares de la Universidad de Costa Rica, el cual tiene como propósito, fundamentalmente, ayudarles en la prosecución de sus estudios hasta la obtención de un grado académico o de un diploma; así empieza el reglamento, esa es la idea.

Este modelo tiene becas de asistencia socioeconómica y beneficios complementarios, y becas de estímulo, ambas son institucionales; además, tenemos la posibilidad de becas externas, que ahora empezamos a promover con más fuerza.

Es importante que recordemos que estas becas consisten en exoneración total o parcial de los costos de matrícula, tal y como muchas de las universidades del mundo visualizan que es un sistema de becas, que lo que hacen, básicamente, es exonerar. Nosotros, en un principio, en 1941, ya teníamos esa modalidad; derechos de laboratorio, de bibliotecas, de graduación, de reconocimiento de estudios y cursos por tutoría, son algunos aspectos adicionales que con el tiempo se han ido incluyendo, además de esa exoneración. Está la ayuda económica para cubrir costos de estudio y manutención del estudiante, y están los beneficios complementarios.

| Categoría de beca | Exoneración                    | Beneficios complementarios  |
|-------------------|--------------------------------|---|
| 1                 | 25%                            |   |
| 2                 | 45%                            |   |
| 3                 | 60%                            |   |
| 4                 | 70%                            |   |
| 5                 | 80%                            |  y    |
| 6                 | 85%                            |  y    |
| 7                 | 90%                            |  ,  y    |
| 8                 | 95%                            |  ,  y    |
| 9                 | 98%                            |  ,  ,  y    |
| 10                | 100%                           |  ,  ,  ,  y    |
| 11                | 100% + ayuda económica mensual |  ,  ,  ,  ,  y  |

En esto de los beneficios complementarios, podemos encontrar una gama muy amplia de beneficios, que, con el tiempo, ha ido ofreciendo la Universidad, donde está alimentación, que como ustedes observan se da de la beca 5 en adelante; la exoneración se da a todos los becados, quienes reciben de un 25% hasta los becados 10, que reciben un 100% de la exoneración, los becados 9 reciben un 98%; es decir, prácticamente no pagan nada, y así de acuerdo con nuestro reglamento. Los becados 11 reciben un 100% más ayuda mensual y ahí están otros beneficios.

La cruz no es que murió en paz; al contrario, es la Cruz Roja. Los símbolos significan alimentación, préstamo de libros, préstamo de dinero, residencia, servicios médicos: oftalmología, odontología, etcétera, y los becados 11 también reciben monto por transporte.

A estos beneficios habría que agregar el de reubicación geográfica, que tiene que ver con residencia. En este momento, en el Consejo Universitario está en discusión la decisión que podría tomar el Vicerrector, según estaba viendo el espíritu del reglamento de la Casa Infantil, que podría ser un beneficio más. Es un servicio y así quedaría en la discusión que ustedes tendrán, pero también quedaría como un beneficio que se incluye ahí mismo, a criterio de las autoridades, en función del mismo reglamento; es decir, que además de todos estos beneficios, podríamos incluir, oportunamente, el cuidado de hijos e hijas de los estudiantes en la Casa Infantil.

En un rato le voy a dar la palabra a Anabelle para que les explique el siguiente gráfico.

Realmente sostener este modelo es un reto importante para la Universidad; ha implicado tomar decisiones políticas, pero en el fondo está clara esa visión social, donde además ha sido necesario una investigación, una capacidad para tomarle el pulso constante a la realidad social costarricense; se ha requerido de expertos en trabajo social, estadística, administración, informática, psicología, etcétera, que conforman un gran equipo que en este momento no solamente dispone de un modelo estadístico, que es muy complejo y que ha sido probado muchas veces, que es el modelo de asignación para estas 11 categorías, sino que actualmente la recepción de becas se hace vía web.

Nosotros tenemos la capacidad de hacer conexiones con el Registro Nacional de la Propiedad, de manera que podemos asegurar que la información que nos dan los estudiantes sea precisa; es decir, hay un cruce, un control de información y así como nosotros nos preocupamos para que los estudiantes que realmente necesitan beca, la reciban, también tenemos que preocuparnos porque aquellos estudiantes que definitivamente no la necesitan, no nos hagan trampa.

El mismo reglamento está organizado de forma que si un estudiante es impreciso en la información que nos da, la Universidad tiene la posibilidad de adecuar su beca, de hacer una visita domiciliaria, y si hay información incorrecta, incluso proceder a quitarle la beca; lo que pasa es que la mayor parte de las veces que hacemos esto, nos damos cuenta de que el estudiante, más bien, necesita más de lo solicitado; entonces, si es un becado menos de 11, desde luego, se le ajusta.

Son muchísimos los datos interesantes en términos de presupuesto y de cómo está configurado este sistema, la cantidad de becados que tenemos en las distintas sedes, cuántos estudiantes reciben cada uno de los beneficios, etcétera.

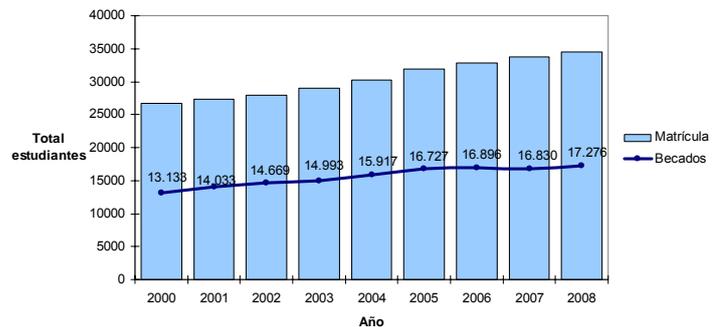
Anabelle va a continuar hablándoles de estos aspectos en términos muy generales, para que oportunamente si ustedes desean que hagamos énfasis en alguno de estos puntos, con muchísimo gusto lo hacemos.

Antes de darle la palabra a Anabelle, quiero entregarle a la M.L. Ivonne Robles este documento, que fue un trabajo que prepararon las compañeras Rebeca Cordero, Olga Solís y Rita Vásquez en el marco del 50 aniversario, que se celebró hace tres años, y que recoge muy bien la memoria de lo que ha sido esta Oficina. Me parece importante que quede en los archivos del Consejo Universitario para que en algún momento, en el futuro, esto sirva de insumo para continuar con esa idea que en estos momentos nos tiene acá y que, obviamente, quisiéramos mantener. Esta es una versión impresa, pero también se la vamos a hacer llegar digitalmente para que la puedan tener.

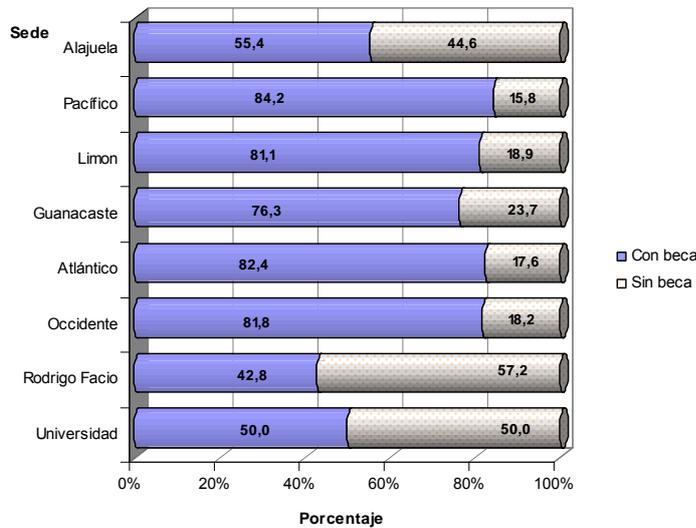
LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias en nombre de todos los compañeros y las compañeras.

M.L. CARLOS VILLALOBOS: –Le doy la palabra a la M.Sc. Anabelle León.

M.Sc. ANABELLE LEÓN:  
–Este gráfico presenta la relación de estudiantes matriculados en la Universidad en un intervalo de tiempo que data desde el año 2000, donde las barras representan los estudiantes matriculados y la línea que corta estas barras, representa el total de estudiantes que tienen beca socioeconómica vigente.



Podemos observar una tendencia para el año 2008; interpretaríamos que para un valor de aproximadamente 34.500 estudiantes que matricularon, 17.276 disfrutaron de una beca socioeconómica.

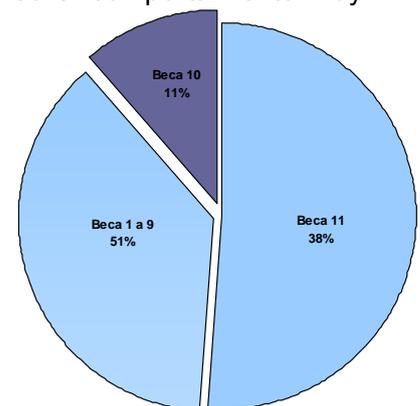


En este gráfico, vemos representada esta misma relación, solo que la descomponemos ya no a nivel de la Institución, sino por sedes. Hacemos la salvedad de que se está representando la Sede de Alajuela, pero sabemos que tiene su particularidad a la hora de interpretar los datos; sin embargo, considerando la actividad y que también hay un trámite asociado a esta Sede, se incluyó, pero ahí podemos observar que el comportamiento a nivel institucional viene a diferir a nivel de sedes regionales; por ejemplo, si vemos a nivel de Universidad, el indicador va a un 50 – 50. Se va dando un comportamiento diferente

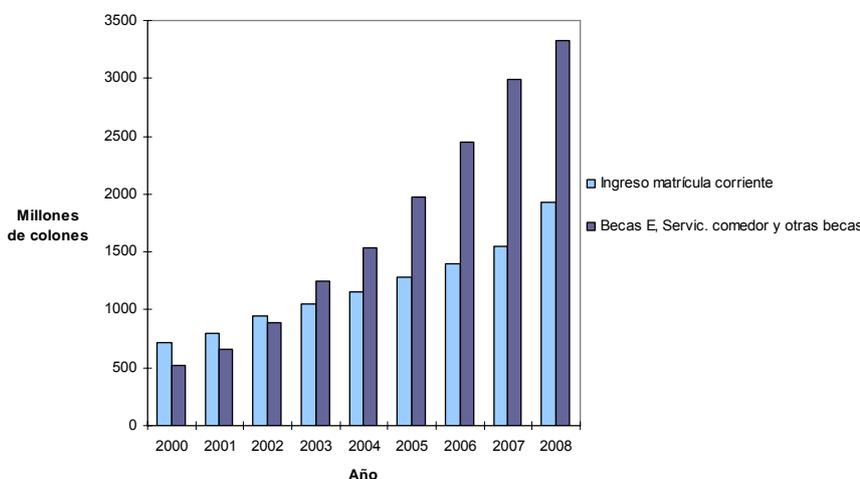
cuando vemos Rodrigo Facio, que tiene un comportamiento que anda por 42 – 57. A nivel de sedes regionales, tenemos una población que está prácticamente cubierta, en un porcentaje muy alto. Para la Sede de Occidente, hay un 81,8% y así llevamos el comportamiento muy similar con respecto a las otras sedes regionales.

Es importante observar puntualmente a nivel de sedes regionales para poder interpretar la cobertura que estábamos explicando.

Estos datos se reflejan en un gráfico pastel, para poder medir la proporción. Ahí estamos tomando la población de estudiantes beneficiados con la beca socioeconómica vigente y podemos observar la fuerte proporción que tenemos a nivel de beca 11, que como ahora explicaba el M.L Villalobos, tiene una cobertura muy amplia en cuanto al acompañamiento que se le da al estudiante.



Se ve cómo el porcentaje de becados 11 viene a ser representativo, un 38%; también se refleja lo que es el becado 10.



En el otro extremo tenemos el resumen de lo que es el becado 1 al 9, que tiene una participación importante, pero ahí está la mayoría de las categorías, y para la beca 11 queda una proporción muy grande.

En este gráfico, estamos reflejando, por lo menos a nivel de

comportamiento, la comparación entre la cobertura de beca, considerando lo que es la beca EO –también llamada beca 11–, el servicio de comedor y las otras becas; es decir, incluye todo lo que es la ayuda y los beneficios complementarios en comparación con el ingreso de matrícula. En el reglamento se establece que el ingreso por concepto de matrícula corriente se va a destinar al programa de Vida Estudiantil y para financiar, o sea, precisamente, venir a aportar esa solidaridad; por ejemplo, vemos como en el año 2000, iniciando la serie de tiempo que estudiamos, hay una participación totalmente diferente a la que tenemos en el año 2008; en el año 2000, vemos como los ingresos por matrícula eran superiores al apoyo que se estaba dando, en el otro extremo, en el año 2008, observamos que no se está cubriendo con el ingreso de matrícula, por lo que entran en escena otros conceptos de financiamiento a nivel institucional.

Se concluye muy bien con el impacto que nos permite observar este gráfico, que ya los ingresos por matrícula corriente no son suficientes.

M.L. CARLOS VILLALOBOS: –Quisiera hacer una acotación en esto. A finales de los años 90, los estudiantes le plantearon al entonces Rector, Dr. Gabriel Macaya, que ellos observaban que de los ingresos por concepto de matrícula, la Institución dejaba en caja única un porcentaje de estas entradas.

Algunas universidades utilizan este pago para financiar actividades cotidianas, es parte de las entradas; no obstante, en el caso de la Universidad de Costa Rica, los estudiantes decían que deberíamos tener un modelo diferente y ya que era evidente que algunos estudiantes necesitaban mucho más, ahí había una fuente para financiar estas becas. Hubo una negociación con la Federación de Estudiantes, donde se decidió que el monto que sobraba por la diferencia se podía destinar a una merienda; en ese momento, vieron que no podía ser un almuerzo, no era tan factible aumentar un poco más en el monto que se les daba por beca, por lo que se decide dar una merienda.

Ustedes observan que esto se sostiene en el año 2000 y 2001, pero ya en el 2002 empieza a llegar a un punto de equilibrio, de manera que el total del ingreso de matrícula se puede destinar a becas; sin embargo, en el año 2003, ocurre un fenómeno, que no alcanza, por lo que la Universidad, en ese momento, decide hacer un presupuesto extraordinario y financiar el resto. Del 2004 hasta el 2008 y, obviamente, las proyecciones para el 2009, se ve que se nos disparó la cantidad de recursos requeridos para apoyar todo el sistema de becas. Hemos tenido discusiones internas sobre cómo resolver esto y, de momento, hemos decidido que la Universidad no puede pasarles la factura a los estudiantes y que como esto es una inversión y no un gasto, la Universidad va a asumir el costo de esta inversión.

El Sr. Carlos Alberto Campos me preguntaba que cuánto era ese rubro, ahora podemos ver el dato; de hecho, vamos a ver cuánto está destinando la Universidad presupuestariamente para esta decisión. Perfectamente, uno podría hacer alguna acción en un escenario económico no tan positivo y podría ser que algún momento tengamos que dar esta discusión para sostener el sistema de becas, pero, de momento, la decisión que se ha planteado la Administración y que ha avalado el Consejo Universitario, ha sido trabajar con presupuestos institucionales para sostener el modelo de becas. Por eso es que ustedes pueden ver esto.

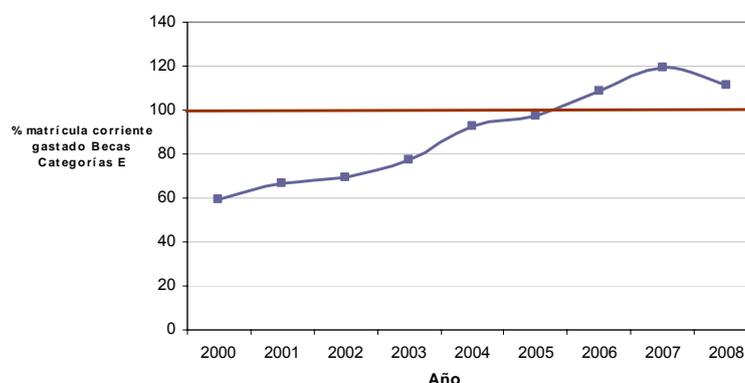
En algún momento nosotros decíamos que si nos dijeran que tuviéramos resultados, esto, desde luego, sería un fracaso económico, pero nosotros no queremos verlo en esa línea, sino, más bien, cómo una decisión política, donde se hace una inversión importante para garantizar que estos estudiantes no se nos vayan de la Universidad; en ese sentido, tenemos datos muy

positivos de garantía; incluso todavía pensamos que podríamos hasta seguir siendo ambiciosos en esa línea; no obstante, esos datos tienen muy preocupadas a algunas personas. Sé que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) está muy preocupada por esto, sobre todo en el marco en el que nos vamos a enfrentar, que, posiblemente, es un marco de alguna situación económica difícil para la Universidad; esto, en algún momento, nos podría llevar a una discusión.

Básicamente, esta es una constatación, una decisión que la Universidad ha tomado y esos son los datos que hay al respecto.

Sobre la pregunta, fuera de actas, del Dr. Oldemar Rodríguez, para este año el presupuesto es de 4.000 millones de colones, donde está incluido el rubro que entra por concepto de matrícula, así que lo que estamos tomando del FEES es un poco más de 1.000 millones de colones.

Es un presupuesto que en comparación con el presupuesto institucional no genera un riesgo mayor, pero sí comporta una decisión: de dónde tomamos recursos. En este momento estamos en ese aprieto, porque, posiblemente, vamos a requerir un apoyo extra necesario para salir este año, pero ese es el único problema, por lo menos, yo no he estado muy preocupado en estos años en relación con esta decisión.



M.Sc. ANABELLE LEÓN: –Este otro gráfico lo que hace es puntualizar lo que el gráfico anterior ya nos indicaba, en términos de la relación invertida que se da a partir del año 2005. Estamos mostrando el efecto de lo que es solamente la beca 11 o la beca categoría E, que es la ayuda económica que se está dando a los estudiantes asociados a esta categoría de beca. Aquí, observamos cómo tomando los ingresos por matrícula como un 100%, vemos que antes del año 2005 hay una brecha, donde el ingreso por matrícula es mayor; ya después de ese año, los ingresos por matrícula ni siquiera alcanzan para cubrir lo que es la beca 11, tomando en cuenta que hay otros conceptos más que estamos financiando. Aquí, vemos con más razón que ni siquiera la beca 11 se tiene.

| Sede                        | Total de estudiantes |               |
|-----------------------------|----------------------|---------------|
|                             | Abs.                 | %             |
| <b>Total</b>                | <b>912</b>           | <b>100,00</b> |
| Rodrigo Facio <sup>1/</sup> | 344                  | 37,72         |
| Occidente                   | 128                  | 14,04         |
| Atlántico                   | 67                   | 7,35          |
| Guanacaste                  | 101                  | 11,07         |
| Limón <sup>2/</sup>         | 196                  | 21,49         |
| Pacífico <sup>3/</sup>      | 76                   | 8,33          |

**Notas:**

<sup>1/</sup> Se incluyen 19 estudiantes residentes en el Recinto de Golfito y a 9 estudiantes de la "Casa de Matemática", porque el inmueble es arrendado por la Universidad.

<sup>2/</sup> Se incluyen 163 estudiantes que residen en casas de alquiler.

<sup>3/</sup> Se incluyen 40 estudiantes que residen en casas de alquiler.

En este cuadro, estamos mostrando lo que es la cobertura de residencias estudiantiles, tanto a nivel de la Sede Central como en las sedes regionales. Vemos cómo se está dando una cobertura total de 912 estudiantes; por lo menos se está cubriendo una parte de la demanda que hay a nivel de residencias. Ese sería el impacto y vemos cómo a nivel de

las sedes regionales también hay una cobertura importante.

En la Sede Central tenemos dos edificios de residencias y damos una cobertura de aproximadamente 150 y 160 estudiantes en ambos edificios.

M.L. CARLOS VILLALOBOS: –Rebeca había preparado muchos más cuadros para compartir con ustedes, pero yo preferí solamente ofrecerles datos muy generales, de manera que viéramos la oportunidad, más bien, de que ustedes encaucen las preguntas.

Quiero terminar con el tema de becas externas. En algún momento, conversando con algunos de ustedes, me preguntaban qué posibilidades habría de que la Universidad hiciera algún esfuerzo para llegarles a estudiantes egresados, hablábamos de hacer algo para que la Universidad pudiera canalizar otros recursos. Recuerdo que incluso le propuse a una funcionaria de la Oficina de Becas que me ayudara a redactar un proyecto en esa línea; ella empezó a trabajar y lo llamamos Red Sol. Cuando pensamos que esto requería una idea reglamentaria diferente para esa decisión, empezamos a revisar el reglamento y por dicha, en el Consejo Universitario, los que decidieron sobre ese reglamento tenían una visión que uno agradece cuando le corresponde ser de la Administración, porque ya estaba prevista esa posibilidad. En el reglamento estaba prevista la posibilidad de que la Universidad también recurra a becas externas; eso está en el artículo 32, que dice:

*Las becas concedidas por el Estado, por las instituciones autónomas, por las municipalidades, por las empresas o por personas particulares a favor de estudiantes universitarios, que se adjudiquen por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se regirán por las Normas que los instituyentes hubieren establecido en reglamentos y convenios específicos, pero en lo aplicable, deberán sujetarse a las disposiciones de este reglamento.*

Actualmente, se cuenta con el aporte de 8 fuentes de donación que benefician a 22 estudiantes.

La idea es avanzar con un proyecto para tratar de conseguir otros donadores o, eventualmente, otras modalidades más abiertas, pues, muchas veces, encontramos que, efectivamente, egresados u otras personas podrían estar interesadas y podríamos encontrar también una fuente alternativa para apoyar estudiantes, pero hemos insistido en que esto tiene que hacerse con mucho cuidado, porque de ninguna manera puede ponerse en riesgo a los estudiantes, en el sentido de que si un donador nos pide algún requisito y dentro de estos requisitos está tener información del estudiante; de plano preferimos que no nos dé nada, pues no vamos a poner en riesgo al estudiante.

Tuvimos una experiencia con una organización española que nos pedía los currículos de los estudiantes para decidir a quiénes les daban la beca y a quiénes no; en ese sentido, nosotros no podemos arriesgar a los estudiantes. Nuestras reglas son las que tendrían que aplicar y los donadores que tenemos en este momento, por dicha, han entendido que somos nosotros los que vamos a manejar la información privada del estudiante. El estudiante concursa y, en última instancia, es decisión del estudiante si desea o no concursar, o proceder en función de las ofertas que existan. Parte de la idea es seguir trabajando con ese cuidado para garantizar la información del estudiante, pero al mismo tiempo para aprovechar las oportunidades que haya.

Este es, *grosso modo*, el preámbulo que queríamos hacerles para que ustedes nos hagan las preguntas o comentarios que deseen y que nosotros podamos atender esas inquietudes.

Muchas gracias.

LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias. Abre el espacio de diálogo y le cede la palabra al Sr. Campos.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS agradece la visita.

Señala que va a mencionar algunos aspectos generales que se están trabajando en la Comisión de Becas de la FEUCR y que han estado trabajando con Emilio Soto, quien también asiste a las sesiones de la Comisión Institucional que tiene la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en conjunto con la Oficina de Becas.

En primer lugar, han estado tratando de ayudar, caso por caso, de manera individual a algunos estudiantes; sin embargo, desde el año anterior han estado con la inquietud de realizar una asamblea general de becas, la cual será un espacio para que las compañeras y los compañeros becados compartan sus inquietudes. Esto empezó formalmente en el pasado vigésimo segundo Congreso Estudiantil Universitario (CEU), donde se dio una ponencia respecto a la problemática que viven las personas becadas.

Actualmente, están repartiendo información y se han realizado algunas asambleas dentro de las sedes y recintos. Prácticamente, ya están todas abarcadas, solamente falta Golfito y Liberia, pero en las demás ya se han realizado las asambleas, donde los estudiantes han planteado sus inquietudes. El parecer de los estudiantes de las sedes y los recintos es fundamental para la FEUCR, porque ellos son quienes viven el día a día de la problemática que implica ser becados; no es que ser becado sea una problemática, sino las problemáticas que se presentan ahí.

Expresa que, básicamente, ellos sí ven la beca como una democratización de acceso a la educación y que hay algunas desigualdades; no obstante, no es el momento de discutirlo, pues mucha gente discrepa, pero ven que hay una serie de obstáculos que impiden que esa democratización sea de manera plena; por ejemplo, la Casa Infantil y un tema que ha tocado varias veces el Dr. Alberto Cortés, que es la nacionalidad como criterio para discriminar, que haya un mínimo de créditos, el rendimiento académico, confundir lo académico con lo socioeconómico; es decir, que si no tiene beca, se puede quedar en un curso las veces que quiera; en cambio, un estudiante con beca pelagra y su situación socioeconómica; en realidad, no cambia en lo absoluto.

Además, hacer un análisis bastante crítico y escrupuloso de lo que son las horas beca, pues le han llegado comentarios de abusos de personas que envían a los estudiantes en hora de almuerzo a dejar un cheque al banco o a hacer cosas que no tienen absolutamente nada que ver con la cuestión académica.

Manifiesta que la FEUCR está en la mejor disposición de diálogo con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El 27 de agosto piensan realizar la Asamblea General de Estudiantes Becados, donde el último tema que tocarán será la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", ya que siempre la tendencia es que sea lo primero, pero esta vez decidieron que fuera lo último, con representantes de las diferentes sedes y recintos en dicho campus. Se harán las modificaciones a la ponencia que hubo en el pasado CEU, según disponga esa asamblea y de ahí emitirán un documento formal, que les harán llegar en el momento oportuno; supone que para inicios de setiembre.

En relación con la presentación, destaca que lo inquieta mucho un tema que ya se ha tocado y que no sabe si está bautizado así oficialmente o no, pero es lo que se ha llamado beca 12, que es la beca especial para personas que están debajo de la línea de pobreza y que la beca 11 les resulta insuficiente.

Menciona, referente a las becas externas, que en la última reunión que tuvieron con Isaac Naranjo y con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre la beca Clyde Surgi, se observa lo anterior; casos en condición de pobreza bastante extrema, a quienes, en ese momento, se les dio el apoyo; sin embargo, bien pudieron constatar que eran aproximadamente 26 candidatos, de los cuales sacaron más de 10 estudiantes.

Al respecto, pregunta si ha habido algún avance en cuanto a esa beca. Además, cuestiona sobre el financiamiento, ya que consideraron que, de alguna manera, es bueno que exista ese sistema solidario que se ha venido practicando; no obstante, muchas veces las medidas van a terminar afectando al estudiantado, ya que cuando no alcanza el dinero, aumenta el costo de los créditos, lo cual hace que –o por lo menos esa es la percepción de la FEUCR– más estudiantes sientan la necesidad de solicitar una beca; es decir, sería como un círculo vicioso: ante el encarecimiento del crédito, más estudiantes solicitan beca y, a la vez, la Universidad se abre a este sistema solidario, con todos los logros que no van a desmentir, pero que sienten que se queda corto, sobre todo, porque tienen entendido que la Administración destina un presupuesto que no es fijo; por esa razón, quisiera saber si tienen en mente impulsar algún proyecto donde se asegure un cierto presupuesto, pues eso es parte de las consignas. En realidad, han luchado y el Consejo Universitario se pronunció la semana anterior por el 8%, pero, concomitantemente a ese 8%, están planteando que el sistema de becas sea una prioridad; no que con ese 8% no se vea la mejora en el sistema de becas.

Respecto al FEES, pregunta de cuánto dispone la Administración y si es un monto fijo.

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que le va a dar la palabra a los miembros del Consejo Universitario para que, posteriormente, procedan a dar las respuestas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da las gracias por la presentación, la cual esclarece algunas cosas y orienta para precisar algunas decisiones dentro de la Universidad. Expresa sus mejores deseos para la M.Sc. Anabelle León en ese nuevo puesto.

Expresa que en el gráfico del porcentaje de estudiantes con beca vigente socioeconómica, según sede, se evidencia una preocupación recurrente, a la cual considera que deben ponerle muchísima atención, pues la proporción de becarios en las sedes, fuera de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, excepto Alajuela, es una proporción alta que, prácticamente, supera el promedio del 80%. En la Sede “Rodrigo Facio” es el 42%. Si se unen otras variables, como la territorial y la de oferta académica, se diría que los más pobres se están quedando en las sedes, pero, además de eso, la oferta académica es más limitada en las sedes; por lo tanto, la Universidad tiene que hacer acciones afirmativas que disminuyan esas brechas de inequidad.

Recomienda al señor Vicerrector de Vida Estudiantil que esto sea expuesto y se tome la decisión en el Consejo de Rectoría Ampliado con los directores de las unidades académicas y de las sedes, con el fin de analizar la posibilidad de que haya mayor colaboración y se pueda tener una oferta académica innovadora en las sedes y recintos. Añade que este es un asunto que han conocido, revisto y releído; no obstante, no ha trascendido más allá.

Indica que el gráfico 11 muestra que en la Sede “Rodrigo Facio” es donde se presenta una mayor proporción de los estudiantes que disfrutaron del beneficio de residencias, mientras que en la Sede del Pacífico y en la Sede de Limón hay una menor proporción.

Destaca la importancia de que este tema se analice también desde la perspectiva de la demanda insatisfecha, porque, tal y como está redactado, da la impresión de que se da mayor cobertura en la Sede “Rodrigo Facio”, lo cual los podría alegrar; sin embargo, esto debería ser motivo de preocupación, pues evidencia la necesidad de que esto se fortalezca, al igual que lo referente a las residencias, dada la demanda insatisfecha que cree que existe en esas zonas.

Sugiere a la señora Rebeca Cordero que busque el dato de la proporción de becarios por área (Salud, Educación, etc.); conoce que se tiene ese dato, pero hay que convertirlo en información, para conocer, también, cuáles son las áreas donde se está concentrando la ayuda socioeconómica. Dicha información les permitiría hacer algunas acciones afirmativas, sobre todo si lo cruzan con el tema de las sedes, entre otros. Además, podrían encontrar datos importantes de lo que está pasando en la Institución.

EL ING. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Exterioriza que le da gusto el que los acompañen hoy; a la vez, le desea a la señora Anabelle León éxito en su gestión.

Espera que con sus argumentos contribuyan a beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes, dado el interés del señor Vicerrector de Vida Estudiantil porque sea de esa manera.

Recuerda que como estudiante disfrutó de este tipo de ayuda; además, vive rodeado de compañeros que pudieron cambiar su vida gracias a la oportunidad de cursar y concluir sus estudios en la Universidad; también, por haber contado con una beca.

Señala que en el cuadro proyecto se presentan datos como transporte, habitación, a manera de información. Añade que en cualquier unidad de investigación donde se tenga estudiantes haciendo horas estudiante ó asistente, la unidad gana mucho, con esa colaboración lo que lo conduce a pensar en el vínculo externo y el remunerado utilizado por FUNDEVI; es decir, donde hay ganancia para ambas partes.

Agrega que si a un estudiante en una unidad de investigación se le da la oportunidad de conocer y relacionarse con personas y proyectos de otras áreas o de la propia, pueden aprender y adquirir experiencia en otros campos o en la propia especialidad; por ejemplo, un estudiante de Zootecnia podría participar de la edición de la revista *Agronomía Mesoamericana* y puede que sea un excelente editor.

Exterioriza que las unidades de investigación se benefician con el trabajo que realizan los estudiantes; por ejemplo, revisiones de literatura.

Indica que puede pensarse en la posibilidad de una fundación con fondos de vínculo externo y remunerado que pueda ser utilizada por la unidad de investigación y que permita que los estudiantes se puedan mercadear un poco. Asimismo, se pueden obtener beneficios como proyectista; por ejemplo, la Estación Experimental “Fabio Baudrit” dispone aproximadamente de ochenta horas asistente, distribuidas en ciento sesenta horas estudiantes; si bien es cierto los estudiantes se benefician, también lo hacen los investigadores, porque los estudiantes

colaboran en todo el proceso de experimentos de campo, con lo cual se ahorra dinero que debería ser invertido, así como un porcentaje de las mismas rentas de FUNDEVI; además, se ven beneficiados los decanatos. Dentro del mismo vínculo externo, a veces, tienen dudas de cómo emplearlo mejor, por lo que lo que ha mencionado puede ser una opción.

Otro de los beneficios que reciben los estudiantes son las oportunidades de viajar al extranjero; por ejemplo, los estudiantes que fueron a México del proyecto liderazgo. Los estudiantes se encontraban satisfechos, por tener la oportunidad de ir y compartir en Colima con jóvenes mexicanos. Estos son solo parte de los beneficios que ofrece la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a los estudiantes.

Lo anterior es un elemento que el señor Vicerrector de Vida Estudiantil puede presentar ante la Administración, dados los beneficios que los estudiantes están obteniendo y beneficiándose con ese tipo de apoyo.

Insiste en que deben pensar en incorporar lo del vínculo externo y remunerado, pues las personas ex becarias podrían colaborar por medio de una fundación, orientada en el marco legal correspondiente, para la consecución de fondos.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Le da la bienvenida al señor Vicerrector de Vida Estudiantil; a la vez, le desea a la señora Anabelle León mucho éxito en sus nuevas funciones.

Abre un debate en torno a que la Universidad tiene dos sistemas de beca diferentes: la beca socioeconómica y la beca de estímulo.

Pregunta cuál es el monto utilizado para solventar la beca de estímulo: imagina que es bastante, pues el estudiante que disfruta de la beca de estímulo recibe dos fondos: el estipendio por el nombramiento de horas asistente o de horas estudiante y el estipendio por eximirse del pago de la matrícula, de manera que son dos entradas que tiene el estudiante.

Menciona que en las discusiones en la Escuela y en la Facultad de Ingeniería, han coincidido en que debe abrirse ese debate, en el sentido de analizar de que si uno de los principios de la Universidad es la solidaridad, la beca de estímulo va contra ese espíritu, ya que la asistencia debe darse en función de la capacidad del estudiante; de hecho, para que un estudiante sea asistente debe ser muy bueno. Además, la asistencia debe darse en función de la capacidad del estudiante para un asunto específico. En este caso, para la asistencia de un curso, se debe ser muy buen estudiante; incluso, hay un proceso de selección, por lo que no se le debe poner un plus más a la beca de estímulo.

Insiste en que se debe abrir un debate en ese sentido, con el fin de ser consecuentes con el principio solidario de la asignación de beca, pues, en ocasiones, el estudiante becario es el asistente de equis curso, por lo que aunque tenga recursos se le exime del pago de la matrícula.

Opina que cuando se habla del presupuesto que la Universidad asigna para becas, no solo es el efectivo que la Universidad da para el fondo de becas, sino que abarca todo el costo que conlleva darle el apoyo a la Oficina de Becas. Ese es un aporte que está haciendo la Universidad al sistema de becas; es decir, cuando la Universidad propone y destina al sistema

de becas, eso implica costos financieros que deben ser tomados en cuenta, lo cual le parece no ha sido considerado en el pasado.

Recuerda que cuando el representante de la Federación de Colegios Profesionales los visitó, les comentó que a escala mundial de las universidades públicas, cada vez es mucho más importante la gestión para conseguir fondos sanos de los egresados de las universidades, pues cada vez hay más conciencia de que esas son fuentes sanas y justas, de personas agradecidas con su universidad, por lo que están en la mayor disposición de apoyar a su alma máter.

En el caso de becas, podría pensarse en un programa que se puede denominar “Hijos académicos”; esto, con el fin de obtener fondos, de manera que los egresados que lo deseen puedan colaborar con parte de su aguinaldo o de su salario escolar; asimismo, las empresas que han contratado profesionales egresados de la UCR, para asuntos del año fiscal, pueden hacer donativos por medio de sistemas de manejos simple; es decir, la Universidad puede establecer o, bien, crear bonos económicos o de becas, que pueden ser comprados por las empresas o por los profesionales en forma directa, mediante Internet o la banca del Estado, estableciendo así vínculos que permitan a las personas adquirirlos fácilmente.

Añade que hay muchas posibilidades u opciones que podrían sentar como Institución para conseguir fondos no comprometidos para financiar el fondo de becas; no obstante, pueden meditar sobre otras alternativas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Agradece la visita, a la vez, le desea a la señora Anabelle León éxitos en su gestión; además, expresa que puede contar con el apoyo del Consejo para la tarea que va a desarrollar en el seno de la Universidad. Aprovecha para darle la bienvenida a la señora Rebeca Cordero.

Reconoce que el M.L. Carlos Villalobos tiene absoluta claridad sobre la importancia de la vida estudiantil, lo cual ha demostrado a lo largo de su gestión y dada la evolución de la inversión que hace la Universidad en el programa de becas, se reflexione.

Indica que, sin lugar a dudas, la vida estudiantil como política y la atención socioeconómica son los instrumentos más efectivos de democratización del acceso y permanencia de estudiantes de bajos recursos que tiene la Universidad; es decir, probablemente, no haya otra herramienta dentro de la Universidad que pueda contribuir a mejorar las condiciones de desenvolvimiento de los estudiantes dentro de la Institución como el señalado y, por lo tanto, la apuesta por fortalecerlo debe ser, desde un punto de vista institucional, estratégica.

Hace un llamado de atención sobre la coyuntura. Está convencido de que hay que hacer todo el esfuerzo para conseguir apoyo externo, involucrando a ex estudiantes de la Universidad que actualmente gozan de una condición socioeconómica buena o recurrir a empresas que quieran tomar en serio la responsabilidad empresarial. No obstante, el financiamiento principal debe salir del esfuerzo presupuestario institucional; de manera que si se logra obtener financiamiento externo, este vendrá por añadidura, pero el financiamiento que garantice a un estudiante el poder ingresar en la Universidad, concluir los estudios y desarrollar su potencial académico, debe corresponder al financiamiento público.

Conocen que los ingresos obtenidos por matrícula se destinan en su totalidad al fondo de becas, pero si se deben hacer esfuerzos extraordinarios como Institución, debe hacerse.

Señala que en la coyuntura actual de la discusión del FEES, uno de los temas que deben ser planteados como indispensables en los próximos cinco años, es el financiamiento de becas, no solo para relevo académico; es decir, para las personas que van a estudiar al exterior y que regresan como profesores, sino, también, para los estudiantes que cursan las diferentes carreras en la Universidad.

Le parece que este es el momento para dar ese debate; de hecho, estima que es impresionante la distribución de las becas, pero aun hacen faltan, y las que hay en este momento no permiten, en todas las situaciones, que el estudiante pueda dedicarse tiempo completo y desarrollar su potencial, pues el monto que da la beca 11 es insuficiente en muchas ocasiones y al mismo tiempo, al becario 11, que recibe un monto entre ¢50.000 y ¢80.000 se le impide trabajar, pese a que lo que le otorga la Universidad no le alcanza para mantenerse.

Por esa razón, piensa que requisitos como esos deben modificarse, de manera que los becados 11 puedan contar con la ayuda socioeconómica necesaria, porque esto es una inversión y hay que verlo de esa manera, sobre todo en un contexto en el que por la crisis podría darse un aumento en el desempeño de jóvenes que deberían estar en la Universidad.

Opina que la Universidad debe tener la capacidad de atraer a la mayor cantidad de jóvenes para formarlos profesionalmente. Este tema lo ha conversado con el Vicerrector de Vida Estudiantil; sin embargo, piensa que este es un buen momento para hacer la evaluación del desempeño y definir el horizonte al que se quiere llegar dentro de cinco años; esto, vinculado al Convenio FEES, porque si no ligan proyecciones y anhelos con el comportamiento presupuestario, se estaría haciendo en la práctica una carta al Niño; de manera que hay que vincularlo con el comportamiento presupuestario y a los datos cuantitativos de hacia adónde quieren llevar el monto y el número de becas.

Otro aspecto es que el país ha cambiado mucho en los últimos veinte años; además, tienen un nuevo componente sociodemográfico, relacionado con la realidad de que este es un país receptor de inmigrantes, de modo que hay una generación entera de hijos de inmigrantes que ya está entrando a la Universidad y que son residentes, por lo que no tienen la nacionalidad costarricense, porque no han tenido los recursos para hacerlo; pues a pesar de haber nacido en Costa Rica, no tienen la nacionalidad costarricense; asimismo, otros no la tienen porque sus padres no han podido pagar el costo de nacionalizarse, pero merecerían la beca 11.

De hecho, son muchos los estudiantes buenos, muy buenos y excelentes a quienes deberían darles la oportunidad, pero la reglamentación y la normativa universitaria responde a una realidad que era preetapa migratoria, por lo que se está pensando en atender, fundamentalmente, a estudiantes nacionales y no a los residentes.

Recuerda que una joven le escribió y le expuso que realizó sus estudios primarios y secundarios en el país; su nota de admisión fue buena, su deseo era estudiar Turismo Ecológico; no obstante, no le fue posible, porque la beca que se le asignó fue 9, dada su categoría de residente. Pese a que tenía una buena nota y la condición económica de la joven ameritaba que se le otorgara la beca 11, no fue posible, porque el reglamento no lo permite, por lo que la muchacha actualmente se encuentra trabajando en un hotel en la zona de Guanacaste.

Ha mantenido contacto con la muchacha, debido a que espera que en un futuro cercano puedan democratizar aún más el sistema de becas, de manera que se puedan contemplar

casos como el mencionado, al ser este un sector importante de la población nacional que va a permanecer en el país, por lo que piensa que deben hacer un esfuerzo en esa dirección.

Por otra parte, estima que deben prepararse para el ataque que va a venir contra las universidades públicas en el contexto de la negociación del convenio FEES, por lo que buena parte de la información que se les está presentando hoy, será necesaria para este debate que se avecina.

Recomienda que le den seguimiento a lo que escribe la señora Silvia Castro, directora de la ULACIT, en *La Nación*; de hecho, ha publicado tres artículos con información inexacta sobre la cantidad de becarios y la composición socioeconómica de estos; no obstante, sobre este tema pueden conversar en otra oportunidad.

Agradece nuevamente la visita.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Agradece la visita y la exposición; a la vez, le desea a la señora Anabelle León el mayor de los éxitos en su gestión. Señala que la señora León es una universitaria de mucha trayectoria, de manera que lo que va a hacer es aportar más de lo que ya ha colaborado desde ese nuevo puesto. Añade que puede contar con él para lo que necesite. Le da la bienvenida a la señora Rebeca Cordero.

Hará algunas referencias de carácter general en el sentido de lo expuesto por el Dr. Alberto Cortés y apelando a una visión de país.

Recuerda que cuando se discutió lo del rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en los años noventa, ante tal circunstancia se vieron obligados a tener la visión de conjunto del sistema educativo nacional, la población nacional, la demanda estudiantil, el ingreso a la educación superior pública, etc., con lo que era posible notar, gráficamente, que el sistema educativo costarricense era como un embudo, que inicia con una gran base desde los primeros ciclos y que va cerrándose hasta la educación superior, dejando, como dicen los neoliberales, a mucha gente sin acceso a los niveles superiores.

Lo anterior se empieza a notar en secundaria (I y II ciclos) y especialmente en las universidades públicas. Esa es una realidad, desconoce si es más aguda que la de los años noventa. Recuerda que el número de las poblaciones estudiantiles de egresados de bachillerato de las zonas urbanas y de las sedes regionales, evidenciaba que había miles y miles de jóvenes costarricenses que no podían acceder a la educación superior pública en general y en la UCR eran excluidos por razones de carácter sociopolítico, entre otros, lo cual planteaba los valores de justicia, etc.

Añade que no tiene certeza de si la lectura que está haciendo con respecto a la estadística es la correcta, pero le asustan los números planteados de 50 y 50, así como esa tendencia que hay, por lo que se debe aumentar la subvención de los programas de becas.

Trae a colación lo anterior, pues en la negociación del FEES deben ser más estratégicos en un planteamiento que responda a las necesidades nacionales, de tal manera que se democratice aún más el acceso a la educación, pues ese es el más franco anhelo del espíritu constitucional de la educación pública y gratuita, de ser posible, en todos los niveles.

Opina que esta coyuntura es idónea para hacerlo y necesaria para la Universidad, incluso para justificar el modelo de becas existente que hay que defender, mejorar y apuntalar.

Por otra parte, considera que el programa "Avancemos" no deja de ser más que un paliativo asistencialista demagógico. No cree que no puedan hacer en este país una propuesta mucho más integral, avanzada y consistente que la que hacen los gobiernos de turno, donde cada cual llegará y seguramente, si continúa el partido de turno en el poder, va a seguir ese programa; si llegan otros, le cambian el nombre como el que se conoció como el "Triángulo de la Solidaridad", pero saben que esos modelos que responden a necesidades reales del país, son si se quiere paliativos de las verdaderas dimensiones de lo que tienen planteado.

Dada esa situación, apela a los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quienes tienen la primera línea de batalla en Vida Estudiantil, para que aboguen por ese modelo, de tal suerte que cuando se negocie el financiamiento del FEES, en la coyuntura actual, se plantee, dentro de las prioridades y justificación de este, la necesidad de atender la gran demanda insatisfecha de acceso a la educación pública.

Comenta que ha venido sosteniendo algo que fue parte de sus compromisos de campaña, lo que ha llamado democratizar el posgrado, debido a que al posgrado se le ha dado un tratamiento mercantil, el cual tiene un costo muy elevado. Conoce que hay una oficina de becas internacionales y que hay toda una política sobre eso; no obstante, también hay una demanda insatisfecha de muchos profesionales, especialmente del sector administrativo de la UCR y del sector público, dado que muchas veces las personas no pueden continuar sus especialidades por el alto costo de los posgrados y las modalidades de ventas de servicios que se le da a cada modalidad.

Supone que este es un asunto que apenas podrá alcanzar a plantear, por lo que aboga para que esa visión integral de atención de los programas de becas no deje por fuera a ese sector de la población estudiantil que aunque es profesional y cuentan con ingresos, es necesario democratizar más el acceso a los programas de posgrado.

Agrega que hay formas y figuras existentes dentro del marco y el modelo de Universidad que permiten esto. Enfatiza que no está convencido de esas figuras que se han venido generando en los últimos años, pues no concibe que en una institución como la UCR exista lo que se conoce como empresa auxiliar, pese a que conoce el fin y demás, la idea de empresa da una referencia.

Manifiesta que los modelos de empresas auxiliares, fundaciones en general y el vínculo externo remunerado mal conceptualizado, son letales para democratizar los programas de becas.

En ese sentido, cree que se debe hacer una revisión integral; desconoce si esto es competencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; no obstante, le parece que con esta revisión no debe quedarse con lo tienen hasta ahora, pues es un contrasentido que a un estudiante becado 11 se le dé un monto insuficiente y se le prohíba trabajar, por lo que es necesario revisar los requisitos.

Indica que recientemente visitó la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pues acompañó a una estudiante, quien fue castigada por trabajar; de hecho, la estudiante tuvo que renunciar al trabajo, porque, de lo contrario, no podía conservar la beca 11. La joven se encontraba en esa disyuntiva de qué hacer; necesitaba el trabajo, pero si lo conservaba perdía la beca.

Cree que ese caso se resolvió; sin embargo, esas son inconsistencias del modelo que se pueden modificar, dado que todos y todas tienen voluntad institucional para hacerlo.

Insiste en que se debe aprovechar la coyuntura de negociación del FEES, en el marco de una visión y una propuesta institucional no solo como Universidad, sino como país, para ganar aliados, incluso, en el Magisterio Nacional.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al M.L. Carlos Villalobos.

EL M.L. CARLOS VILLALOBOS expresa que va a tratar de hacer las respectivas aclaraciones en orden; además, la señora Anabelle León complementará algunas cuestiones.

En cuanto lo expresado por el Sr. Carlos Alberto Campos de que lo referente a la nacionalidad y la excelencia son elementos que se deben analizar, con el fin de que se haga en función de la situación socioeconómica real sin valorar otros elementos

En cuanto a que aspectos como la nacionalidad, la excelencia, etc., deben ser analizados en función de una situación socioeconómica real y no tomando en cuenta otros elementos. Indica que lo referente a la nacionalidad está más que nunca en el tapete; por ejemplo, es un asunto que el Consejo ha discutido y conversado con amplitud; además, ha conversado con el Dr. Alberto Cortés y coincide en que son causalidades; igualmente, el Instituto de Investigaciones Sociales, que dirige el Dr. Carlos Sandoval, se ha preocupado por este tema; de hecho, se ha estado trabajando para identificar cuáles son los argumentos y datos que les permitirían hacer la reforma al reglamento.

Señala que los artículos 3 y 13 del Reglamento de becas son los que habría que modificar; no obstante, deben hacer una revisión minuciosa al respecto.

Añade que hoy se han expuesto muchos argumentos en ese sentido; además, está el hecho de que los estudiantes extranjeros se les cobra un arancel más alto que a los estudiantes nacionales; de manera que si los estudiantes extranjeros tienen posibilidades económicas, pagan la Universidad, por lo que estos podrían solidarizarse con los otros estudiantes extranjeros que han ingresado en la UCR.

Supone que si alguna persona argumenta que los costarricenses tendrían que financiar a los estudiantes extranjeros (argumento que es muy débil), podría afirmar que ni siquiera son los costarricenses los que están financiando, sino que existe un modelo solidario y que hay extranjeros que están pagando mucho más. Este es un tema que pueden profundizar más.

Recuerda el caso de una estudiante en Guanacaste que estaba atravesando una situación muy difícil; dichosamente los funcionarios de la Sede tomaron algunas acciones y fue posible ubicar a la estudiante en una casa, porque al no haberlo hecho, la estudiante hubiera tenido que abandonar la Universidad, pues su familia vive en condiciones paupérrimas. Tienen conocimiento de que hay bastantes casos como este, donde los estudiantes viven en extrema pobreza.

Añade que dentro de los datos con los que cuenta la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, está la cantidad de estudiantes extranjeros, cuántos requerirían de beca y los que viven en condición de pobreza extrema. Reitera que cuentan con esa información lo que se necesita ahora es una acción para hacerle llegar al Consejo una propuesta en esa línea, sobre todo

porque percibe que hay muy buen ambiente y disposición para analizar el tema, de manera que sea posible modificar los artículos mencionados.

En este caso, se había proyectado postergar este asunto, debido a que hay una directriz del Consejo para que se haga una revisión integral del reglamento, dada la discusión que surgió del artículo 7.

Actualmente, hay una comisión que está trabajando en lo de la revisión integral, tal y como lo solicitó el Consejo Universitario; sin embargo, este asunto urge, por lo que pueden presentar la propuesta primero y, después, enviar lo referente a la revisión integral del reglamento, ya que la discusión de la modificación integral al reglamento de becas no es una cuestión que se pueda hacer de la noche a la mañana, pues se requiere del trabajo de expertos para la discusión y análisis, de manera que se continúe con ese espíritu, ese anclaje histórico que tiene que ver con la solidaridad. Llama la atención en cuanto a que deben tener cuidado de no caer en la tentación de reformas para obtener algún beneficio económico, olvidándose de que se trata de una inversión. Añade que puede garantizar que esto lo tiene muy claro y las personas que trabajan con él en la oficina lo tienen mucho más claro todavía.

En relación con el tema de horas beca, señala que este es un asunto complejo y sumamente sensible, por lo que han tenido discusiones para analizar la conveniencia de que los estudiantes no tengan que cumplir con esas horas.

Comenta que por un error administrativo en algunas unidades a los estudiantes no se les reporta las horas, por lo que la Oficina de Becas se ve en un aprieto, dado que, desde el punto de vista de la aplicación del reglamento, lo que corresponde es retener la beca hasta tanto no se tenga la certeza de que han cumplido con este requisito; además de algunas funciones, que, definitivamente, no son las más recomendables.

Enfatiza que esta es una discusión enriquecedora; de hecho, en otros momentos, el Consejo se mostró anuente a apoyar esta idea; no obstante, este es un tema que tendrán que discutir de nuevo, dado que en la práctica la situación no siempre es tan exitosa.

Con respecto al tema de la beca 12, indica que este es otro aspecto que la señora Rectora le encargó revisar.

Añade que en el *Reglamento de adjudicación de becas* la asignación del monto de ayuda económica se establece claramente, pues se define que se debe tomar en cuenta en un rango entre un veinteavo y un treceavo del salario mínimo.

Seguidamente, da lectura al artículo 13 del Reglamento de becas, que a la letra dice:

*Los montos mínimo y máximo de la ayuda económica de las becas de asistencia serán fijados anualmente por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, utilizando un ámbito entre un veinteavo y un tercio del salario mínimo profesional vigente en el mes de agosto del año precedente. Dicha ayuda será otorgada únicamente a estudiantes costarricenses.*

Comenta que para este año el salario es de ¢425.501, por lo tanto, el veinteavo que es el criterio que se ha venido utilizando la Universidad, es de ¢21.275. Así las cosas, podrían en ese rango tomar decisiones, por lo que perfectamente si fuera el caso, tomando en cuenta que tienen un dato de 178 estudiantes en línea de pobreza extrema, no tendrían ni siquiera que hacerle una reforma al reglamento.

Actualmente, hay una comisión que está haciendo una propuesta; existe la posibilidad de que se aumente más de ese veinteavo hasta el rango del treceavo, con lo cual se les daría un poco más; asimismo, se está haciendo un estudio sobre el monto real que los estudiantes necesitan para cubrir las tipificaciones de carreras que las tienen tipificadas en carrera A, B y C.

Agrega que con ese dato sería posible decidir si a esos estudiantes se les aumenta el monto por carrera. Esta es una discusión que debe tomar en cuenta varios elementos: uno es si realmente estos estudiantes están en riesgo de deserción, se han encontrado que la mayoría están siendo becados por el programa de becas de FONABE, pues algunos reciben ₡50.000 colones, otros reciben un poco menos; no obstante, no tiene claro ese dato.

Además, si los estudiantes tienen otra red de apoyo, dado que deben tener mucho cuidado, porque una formación integral implica que el estudiante tiene que aprender que en la vida se recibe una ayuda, pero esta debe ser equilibrada; de manera que si los estudiantes reciben montos por parte de FONABE u otra institución y la Universidad no tiene ese cuidado, podrían no ser muy estratégicos, sobre todo si se quiere que esto se pueda utilizar con aquellos estudiantes donde el padre o la madre se quedan sin empleo, para que puedan recibir este apoyo.

Comenta que la señora Rebeca Cordero es la encargada de hacer el análisis de metodologías para definir cómo se tipificaría un estudiante en condición de pobreza extrema, pero en la práctica se conoce a los estudiantes, por lo que hicieron un trabajo con los CASES que son los Centros de Asesoría Estudiantil que son los que viven diariamente con los y las estudiantes, de modo que el paso que sigue para tratar de medir y determinar cuál es la realidad de estos estudiantes es un *focus groups*, para esto escogieron tres sedes Guanacaste, Limón y San José.

Reitera que van a hacer un *focus groups*; con los estudiantes para elaborar una propuesta más concreta, la cual será discutida con la señora Rectora y se informará al Consejo en su momento, dado que esto requeriría de una decisión presupuestaria que, en la coyuntura en la que están, implica tomar una decisión.

Le parece que no es una beca 12 lo que se necesita, sino simplemente hacer ajustes en la beca 11 para estos estudiantes.

En cuanto al financiamiento, menciona que la forma como anualmente el Consejo Universitario aumenta los aranceles es aplicando un 10% para todo, al igual que a los costos de matrícula. El año pasado en el diario oficial *La Gaceta*, al final se publicó y aplicó, pero al aplicar el reglamento el aumento por concepto de matrícula y con lo que fue el salario mínimo de este año, la Universidad aumentó la beca en un 19,5%, lo que explica por qué se está desequilibrando tanto; es decir, mientras los aranceles por matrícula aumentan un 10% los de beca aumentaron mucho más; de hecho, este año fue de un 19,5%. Esto se rige por los avatares del mercado del salario, porque se aumentó en un 19,5%.

Añade que por reglamento se tuvo que hacer el aumento. Ahora, las universidades que tienen presupuesto fijo, esto puede ser un arma de doble filo, ya que por un lado se puede garantizar que se cuenta con equis cantidad de presupuesto para apoyar a los estudiantes, pero qué sucede si hay una coyuntura en la que se requiere decidir sobre dar más apoyo a los y las estudiantes; para esto se requeriría de un presupuesto extraordinario a medio período.

Lamenta lo que sucede actualmente; de hecho, ya la Administración conoce que se requiere de un presupuesto significativo para financiar esto. El presupuesto será presentado al Consejo para su aprobación, pues la Universidad ha decidido que no va a permitir que ningún estudiante abandone sus estudios por causa de su situación económica –hasta donde sea posible–, pues conocen que hay siempre una situación que es definitivamente extrema.

En ese sentido, la directriz ha sido que no se va a tener un monto fijo, sino que la Universidad va a proyectar lo que se necesite; tema que, por lo demás, para becas es imposible, porque no son adivinos para saber cuánta gente va a necesitar beca al año siguiente, sino que se hace un esfuerzo profesional, pero casi siempre ha sido necesario hacer ajustes a última hora.

Señala que en términos de planificación, se podrían hacer los estimados y ese es el monto que se establece, pero lo grave sería decidir que para este año solo se van a dar mil millones de colones, por ejemplo, porque entonces van a condenar a muchos estudiantes a que se queden con hambre o a que abandonen la Universidad; ese es el punto. Por lo tanto, seguirá defendiendo el principio de la inversión estratégica.

Añade que algunos funcionarios de la Vicerrectoría se han reunido con él alarmados y preocupados, porque el presupuesto no va a alcanzar y les ha dicho que no se preocupen, porque hay una prioridad institucional en relación con ese tema, por lo que deben informar cuánto es lo que se necesita; de hecho, no hay duda por parte de la Administración Superior en relación con hacer ajustes al presupuesto. Este año se van a enfrentar a una situación difícil, cree que son seiscientos millones de colones; incluso, el M.Sc. Héctor González le comentó que ya está viendo a ver qué hace, pero está claro que tienen que correr para cubrir esto, dado que se trata de una prioridad.

Con respecto a cómo se podrían trabajar acciones más afirmativas en las sedes, indica que esta ha sido una discusión interesante, porque en algún momento se ha hablado de las famosas cuotas de minorías; discusión que en algún momento han tenido con los miembros del Consejo y con otras personas, siempre con una posición ideológica clara, bien intencionada, en el sentido de que ojala pudieran tener en la Universidad veinte, treinta o más estudiantes indígenas en San José o de otras comunidades, pero las experiencias que han evaluado en otros contextos, en realidad, no han sido tan positivas si se toma en cuenta únicamente el traerlos. El tema está en como garantizar mantenerlos, siendo este el verdadero reto.

Asimismo, hay estudiantes que han ingresado gracias a las acciones de preparación que se han tomado. La propuesta está en llevar la Universidad a esos lugares; por ejemplo, en el Recinto de Golfito, donde ingresaron algunas de las personas que conocieron en las visitas que realizaron a la zona, para esas personas hubiera sido imposible venir a la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; no obstante, el Dr. Luis Bernardo Villalobos tiene razón, la oferta académica que se está ofreciendo es todavía muy poca y es ahí donde tendrían que ser mucho más consecuentes.

Recuerda que siempre fue su deseo estudiar Comunicación Colectiva, pero en la Sede de Occidente no se impartía esta carrera y le era imposible trasladarse a San José, de manera que estudió Filología, de lo que no se arrepiente, porque ha sido una experiencia muy grata; posteriormente, le fue posible estudiar Comunicación Colectiva.

Piensa que muchos estudiantes viven esa situación al no tener una oferta académica en la zona donde viven, por lo que deben conformarse con otra carrera que, tal vez,

vocacionalmente, no es la mejor; sin embargo, ese es un reto difícil, pues aun en la Sede Central muchos estudiantes enfrentan serias dificultades para acceder a las carreras que desean. El asunto es poder ofrecer una mayor oferta académica en las sedes y recintos.

Expresa que tomó nota de las sugerencias exteriorizadas por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, las cuales opina que son muy valiosas en este trabajo de cómo visualizar vínculo externo para poder apoyar como opciones; cree que son recomendaciones que ha anotado para darle seguimiento.

Indica que no se hizo mención del fondo complementario, porque no tiene que ver con aspectos socioeconómicos, ya que, en realidad, el fondo aprobado por el Consejo –que fue una gestión de la FEUCR– para apoyar estudiantes que representen a la Universidad en el extranjero, por lo que los requisitos no son socioeconómicos, sino que son de talento, es algo así como una especie de premio.

Lo anterior se maneja con otros criterios, pero una parte de ese presupuesto va a voluntariado y se maneja con la certeza de que son estudiantes becados, los cuales son enviados por todo el país; no obstante, se da prioridad a los estudiantes becados, lo que sucede es que esto no está ligado al reglamento.

Otro aspecto que se toma en cuenta es la dimensión solidaria, pues es un fondo solidario del que dispone la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para apoyar a estudiantes en situaciones de salud que no pueden ser atendidos por medio de la CCSS; también, en caso de un deceso de un estudiante, este fondo permite apoyar a la familia con el pago de un funeral digno; igualmente, para asumir los costos en caso de que un estudiante muera en el exterior, para que el cuerpo pueda ser trasladado al país y entregárselo a la familia. Esas son cosas que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está haciendo estas acciones únicas de la UCR se han ido construyendo, conjuntamente y que se siguen manteniendo.

En relación con lo de las becas de estímulo donde el estudiante recibe un doble beneficio, señala que esto ha sido discutido ampliamente; por ejemplo, si un estudiante tiene unas horas asistente u horas estudiante, es la única posibilidad por medio de la cual la Universidad le puede otorgar beca 11, pero, a la vez, el estudiante puede complementar la beca con una asistencia o por hacer horas estudiantes y no se le va a quitar la beca por eso.

Tampoco se toma en cuenta, y esto un poco para hablar del tema de cómo el trabajo puede a veces ser un elemento que le podría quitar la beca a un estudiante.

Aclara que la beca se le quita al estudiante si este reporta un salario alto, porque, a veces, hay trabajos informales que no se toman en cuenta; además, hay un análisis integral que el trabajador social en cada caso realiza, pero con esto de las becas y de las horas asistencia no se toma en cuenta.

Por ejemplo, el estudiante por costos de matrícula tendría que pagarle a la Universidad por semestre ₡125.400 y si el estudiante aparte recibe como un salario al matricular 12 créditos, se le paga ese monto también, por lo que se estaría ganando ese monto, de manera que sí representa un doble reconocimiento, una doble recompensa por el trabajo que hace.

Enfatiza que quienes han tenido el privilegio de ser asistentes, esto representaba una oportunidad para irse formando académicamente a la par de un buen profesor; esos son

aspectos que la Universidad tiene, los cuales son modelos valiosos para el crecimiento integral del estudiante.

En lo que se refiere a la alternativa “Hijos de la Universidad” de ofrecer bonos para conseguir fondos, tiene entendido que en el borrador del proyecto que tienen se menciona una opción llamada “RedSol”, que tiene que ver con la solidaridad y el emblema universitario. Esto podría trabajarse en dos niveles: uno en una red de gestores y otro, en una de donadores. Aún no tiene claro cuáles podrían ser esos perfiles de las donaciones, pues es un proyecto que todavía está trabajando.

Otro aspecto es cómo hacerlo sin que dé la impresión de que la Universidad salió a pedir, sobre todo en esta coyuntura donde se está negociando el FEES, por lo que deben ser muy cuidadosos en ese sentido.

Exterioriza que puede redactar una carta dirigida a una persona en particular, pues en principio no se atrevería a realizar una campaña por la prensa; se está trabajando en esto, por lo que cuando lo logren definir, aun se los hará saber, dado que los miembros pueden hacer recomendaciones y observaciones para mejorarlo.

Coincide con el Dr. Alberto Cortés y con el Lic. Héctor Monestel, en cuanto a la visión ideológica de este modelo o, bien, de Vida Estudiantil, como un instrumento de democratización, como una apuesta estratégica.

Menciona que escribió un artículo que espera que *La Nación* se lo publique; de no ser así, lo hará en el Semanario *Universidad*. El artículo lo tituló “Las carreras en carrera o una educación integral” como respuesta a otros artículos que han publicado. A la señora Rectora le pareció una respuesta adecuada; si no fuera publicado en dicho diario, buscará otros medios para hacerlo.

Insiste en que comparte la visión del Lic. Héctor Monestel en relación con la idea de que se debe pensar este asunto como un modelo de país, donde el tema del acceso esté atravesado por elementos en que la Universidad pueda contribuir integralmente y que no sea una exclusión, porque usualmente se dice que el único criterio es el académico, pese a que hay otros aspectos de exclusión que no son meramente académicos, dado que la Universidad puede hacer algo para incidir en esto. Este es un reto difícil, por ejemplo, la Sede de Limón que ha hecho un trabajo digno de aplaudir con comunidades como las de Talamanca, funcionarios y funcionarias se han ido a trabajar a ese lugar con los estudiantes de secundaria para darles algunas herramientas, con el fin de que puedan mejorar y tener mayores oportunidades para competir.

En ese sentido, el Instituto de Investigaciones Psicológicas tenía duda, debido a que puede parecer extraño que la Universidad, que es la instancia que elabora el examen de admisión, al mismo tiempo capacite a los estudiantes para que lo hagan.

Sin embargo, han insistido en que tienen que hacerlo, debido a que los estudiantes de colegios o de institutos privados reciben cursos completos acerca de cómo ganar el examen de la UCR, por lo que lo justo es que los estudiantes de zonas alejadas reciban herramientas básicas, dada la situación de desventaja académica en que se encuentran, la cual es producto de la situación social que esas personas viven.

Añade que las estadísticas lo que han arrojado es que en general los estudiantes que económicamente viven mejor, tienen mayor ventaja académica. Lamentablemente, no se puede dejar de utilizar el examen de admisión como instrumento de ingreso en la Universidad. lo que si pueden hacer es realizar algunas acciones para mejorar las condiciones de los estudiantes que se encuentran en desventaja, así como brindar una oferta académica adecuada, como se ha hecho en Golfito, donde puede garantizar que los estudiantes matriculados pertenecen a la zona, tal y como sucede en el caso de la Sede de Limón, donde la mayoría de los estudiantes son originarios del lugar; una excepción es la Sede del Pacífico.

Agrega que esa podría ser una acción por desarrollar; es un reto muy fuerte, con el propósito de garantizar mayor equidad.

Seguidamente, comenta que hay un estudio de equidad que se hizo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el que hay algunas constataciones positivas, del que le facilitó una copia al Dr. Alberto Cortés. Una de las constataciones es que en la Universidad de Costa Rica hay estudiantes de cada uno de los cantones del país; es decir, hay estudiantes desde Upala, hasta Talamanca, o sea, hay estudiantes de todos los rincones de este país.

Existe una clara ventaja, porcentualmente hablando, a favor de aquellas zonas que económicamente tienen mayores oportunidades, eso está muy claro. Desde luego que el porcentaje más alto, y por razones lógicas, sigue siendo el de los estudiantes de colegios públicos, pero, porcentualmente, los estudiantes de colegios privados empiezan a tener una ligera ventaja.

Entre otros datos, se está garantizando la equidad de género, pero lo que realmente está equilibrando los datos de acceso equitativo, son las sedes. Si solo existiera la sede "Rodrigo Facio", se deberían preocupar porque, obviamente, es el área central y tiene mejores oportunidades que las zonas alejadas.

Finalmente, señala que ideológicamente, tienen muy claro el sentido de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y, además, que han leído, con mucha seriedad, los documentos que se produjeron en ese rediseño. Son documentos muy serios, que coordinó su profesora Ligia Bolaños y que han sido un insumo muy importante para su persona. Muchas de las ideas, que en algún momento fueron vistas con preocupación, hoy se han implementado y, casualmente, algunas de las personas que en su momento las rechazaron acérrimamente, hoy han liderado algunas de ellas; es un fenómeno muy interesante. Ideológicamente, la Universidad no ha perdido el rumbo y no lo puede perder, mucho menos en este momento.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra a la Sra. Anabelle León.

SRA. ANABELLE LEÓN manifiesta que desea reforzar lo que tan acertadamente comentó el M.L. Carlos Villalobos y que se demostró con los gráficos; hoy más que nunca el financiamiento del Sistema de Becas debe optimizarse.

En el artículo 2 del Reglamento al que hicieron referencia, se les da un papel protagónico a los ingresos por concepto de matrícula corriente. A la letra dice: *El Sistema será financiado con los ingresos que perciba la Universidad por concepto de pago de derechos de matrícula que efectúan sus estudiantes, así como cualquier otro concepto que se destine para ese efecto.*

Desea hacer énfasis en la frase, así como cualquier otro concepto que se destine para ese efecto. Cuando expusieron la relación que se da entre el ingreso por concepto de matrícula

y el gasto en que se incurre por la beca 11, no incorporaron en el análisis los otros conceptos de ayuda; entre ellos, el servicio de comedor, que es muy importante. Si se hace esa relación, se puede observar que para el año 2008 hubo un ingreso de 1.900 millones de colones por concepto de matrícula corriente, contra 3.600 millones de colones invertidos en ayuda económica; se podría decir que el ingreso por matrícula cubre el 50% de las necesidades que se tienen, por lo que se hace necesario buscar otros ingresos, especialmente en la coyuntura actual, donde el país está pasando por una crisis que originará que una mayor cantidad de estudiantes soliciten este beneficio, lo cual disminuirá los ingresos por matrícula y aumentará la cantidad de recursos necesarios para atender las nuevas solicitudes.

Por otra parte, cuando conversaron sobre el Régimen Becario, se puede observar cómo se ven afectadas las becas de estímulo, específicamente las horas asistente y estudiante graduado; los estudiantes y las estudiantes que vienen a disfrutar de este beneficio van a recibir una exoneración de matrícula. En los últimos años, se ha dado un crecimiento en la cantidad de estudiantes beneficiados con este estímulo y al crecer una de las contrapartes, la otra se desfinancia. Se puede observar como todo viene a redundar en el financiamiento de este rubro, ya que los estudiantes están necesitando más apoyo.

Además, se refiere al taller mencionado por don Carlos Villalobos, en el que se contó con la presencia de funcionarios de la Oficina de Becas y de los CASES, donde las trabajadoras sociales, que son ese punto de encuentro con el estudiante, compartían experiencias que involucraban su sensibilidad ante la situación que se está observando con los estudiantes. Fue muy rico escuchar el compromiso que se establecía desde estos puntos de encuentro para poder garantizar lo que la señora Rectora establece como prioridad, y es alertar y establecer mecanismos de detección temprana para evitar que los estudiantes tomen la decisión de desertar.

El compromiso que se manifestó en ese taller fue evidente; incluso, surgieron ideas de cómo llevar a cabo esa detección, incorporando procedimientos que antes no se tenían, por ejemplo, ¿por qué se va a dar un retiro justificado? El estudiante hace el trámite, al que se le dará seguimiento para poder determinar si el retiro que está haciendo el estudiante se da por alguna situación económica crítica; en estos casos, se buscará la forma de colaborar con el estudiante.

También, se planteó la posibilidad de crear sensibilidad en las unidades académicas, para que los profesores y los directores se involucren, para que ellos también sean espacios de comunicación con el estudiante y así detectar ese tipo de situaciones.

Seguidamente, indica que se desea referir al tema de las residencias estudiantiles; el Dr. Luis Bernardo Villalobos mencionó su inquietud con respecto a la demanda insatisfecha. Las estadísticas demuestran una demanda satisfecha que a nivel de impacto institucional es del 76,5%; sin embargo, este indicador es la ponderación de lo que se ve a lo interno, donde no se puede dejar de observar lo que ocurre en las sedes regionales.

Agrega que ha sido notoria la inversión que se ha hecho en los últimos tiempos en licitaciones para la construcción de residencias. Se podría decir que haciendo un recuento de las solicitudes presentadas en las sedes del Atlántico y el Pacífico para el 2008, se atendió el 100%. En las otras sedes, excluyendo la "Rodrigo Facio", se han atendido el 80% y en la sede "Rodrigo Facio", el 71% de la demanda ha sido satisfecha, por lo que se podría decir que el complemento es lo que no está satisfecho, pero hay proyectos en los que se está trabajando.

Puntualiza que es muy importante tomar en cuenta que cuando se habla de las sedes regionales, es necesario valorar aspectos adicionales que se deben planificar; no se trata solamente de infraestructura, también hay que tomar en cuenta el acompañamiento que se les da a los estudiantes que vienen a crear su domicilio en las residencias.

Seguidamente, hace énfasis en lo que ha encontrado en las residencias estudiantiles de la sede "Rodrigo Facio"; exalta el trabajo que se está haciendo con estos estudiantes; se les está apoyando con todo un equipo que incluye personal de diferentes áreas, como Trabajo Social, Psicología y gestión administrativa; conforman un equipo de trabajo muy importante, han hecho grandes cosas con los estudiantes; por ejemplo, cuando conversó con la Sra. Sandra Masís, coordinadora de las residencias, pudo observar que no se trata solamente de darles un techo, sino de facilitar una convivencia óptima; se imparten talleres para que los muchachos adquieran hábitos de estudio. A pesar de los pocos recursos con que se cuenta, se hacen cosas muy importantes.

Finalmente, se refiere al tema planteado por el Lic. Héctor Monestel, relacionado con lo mencionado en el Reglamento sobre los posgrados. En el título séptimo se menciona el apoyo que se da a los estudiantes de posgrado regular y en las estadísticas expuestas se menciona que hay 124 estudiantes becados a ese nivel.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a los invitados por el significativo intercambio que han tenido en el marco de una universidad pública, humanista y democrática.

Agrega que el plenario queda a la espera de las propuestas mencionadas por el Dr. Carlos Villalobos y les reitera la colaboración del Consejo Universitario para tratar todos los asuntos relacionados con su competencia.

Finalmente, se suma a las felicitaciones exteriorizadas por los compañeros, porque todos conocen la calidad profesional y la capacidad de escucha y de diálogo de la Sra. Anabelle León, por lo que saben que va a ser muy fructífera su presencia en esa instancia.

EL M.L. CARLOS VILLALOBOS agradece al plenario por sus palabras; además, mantiene el compromiso de seguir adelante con estas tareas que le han sido encomendadas. Reitera el agradecimiento e indica que ese espacio siempre es muy oportuno para rendir cuentas como corresponde.

*\*\*\*\*A las doce horas y trece minutos, salen de la sala de sesiones el M.L. Carlos Villalobos, Anabelle León y Rebeca Cordero \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las doce horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y treinta minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

**La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación en el orden del día para proceder al nombramiento de los representantes administrativo y docente, respectivamente, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, y conocer el presupuesto extraordinario para 1-2009. Asimismo, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con dichos puntos.**

LA M.L. IVONNE ROBLES propone una modificación de agenda y una ampliación del tiempo, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder al nombramiento de los representantes administrativo y docente, respectivamente, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, y conocer el presupuesto extraordinario para 1-2009. Asimismo, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con dichos puntos.**

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y cuatro minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés \*\*\*\*

### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de los representantes del sector docente y del sector administrativo, respectivamente, ante la Junta Administradora del Fondo Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al artículo 4 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, que a la letra dice:

*La Junta estará integrada por cinco miembros, el Rector de la Universidad que será su presidente; y cuatro miembros más que serán electos por el Consejo Universitario por mayoría absoluta del total de sus miembros. Dos de ellos serán representantes del sector docente y los otros dos del sector administrativo de la Universidad.*

Seguidamente, indica que con base en el artículo 35 del *Reglamento del Consejo Universitario*, procede a establecer la forma en que se llevará a cabo la votación. Se hará votación secreta y en caso de darse un empate, se repetirá la votación hasta tres veces; en caso de que el empate persista, procederá a ejercer su derecho al voto de calidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo mencionado.

EL ING. FERNANDO SILESKY le plantea a la señora Directora que si en caso de que en la primera votación ninguno de los candidatos obtenga los votos requeridos, deberá repetirse la votación entre los dos candidatos con mayor cantidad de votos, pero existe la posibilidad de que se dé un empate en el segundo lugar; al respecto, pregunta cómo se haría una votación para desempatar el segundo lugar y luego se haría una votación entre quienes ocuparon el primero y segundo lugares.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que de acuerdo con lo conversado fuera de actas, atendiendo el consejo del matemático Dr. Oldemar Rodríguez y del abogado Lic. Héctor Monestel, la votación se haría entre las tres personas con mayor cantidad de votos.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento del representante por el sector Administrativo. Único candidato el Sr. Jesús Calvo González, y se obtiene el siguiente resultado:

**Jesús Calvo González**

A FAVOR: 8 votos

EN CONTRA: 1 voto

**Por consiguiente, se nombra al Sr. Jesús Calvo González como representante por el Sector Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.**

Inmediatamente, somete a votación secreta el nombramiento del representante por el sector docente. Candidatos: M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Dr. José Ramón Molina Villalobos y Dr. Arnaldo Moya Gutiérrez, y se obtiene el siguiente resultado:

|                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas | 7 votos |
| Dr. José Ramón Molina Villalobos     | 1 voto  |
| Dr. Arnaldo Moya Gutiérrez           | 1 voto  |

**Por consiguiente, se nombra a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo, como representante por el Sector Docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.**

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación declarar el acuerdo en firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 4, del Reglamento de la JAFAP, nombrar a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas como representante del sector docente, y al Lic. Jesús Calvo González como representante del**

**sector administrativo, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por un período de dos años, del 9 de junio de 2009 al 8 de junio de 2011.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 5**

**La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, y el Dr. Luis Bernardo Villalobos Villalobos informan acerca del deceso del Sr. Eduardo Lizano Barahona y de la Mag. Carmen María Romero Rodríguez.**

LA M.L. IVONNE ROBLES solicita un minuto de silencio en memoria del Sr. Eduardo Lizano Barahona, padre de la Dra. Ana Victoria Lizano y suegro del Dr. Gabriel Macaya Trejos, ex Rector de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comunica al plenario que el 6 de junio falleció la Mag. Carmen María Romero Rodríguez, a quien conoció desde setiembre de 1986, como compañera en el Instituto Centroamericano de Administración Pública y luego fueron profesores en la Universidad de Costa Rica. Compartieron la promoción para la fundación del Programa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA).

Agrega que la Sra. Carmen María, como trabajadora social y como socióloga, desarrolló una labor muy importante a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia, e igualmente tuvo la oportunidad de trabajar en organismos internacionales, específicamente en las Naciones Unidas, en donde también deja un gran aporte en los temas de los derechos, la sociología de las organizaciones y la reforma del Estado.

Está seguro de que la Sra. Carmen María será recordada por sus grandes aportes a la Universidad de Costa Rica, y todos los años, cuando se celebre el Congreso de PRIDENA, posiblemente, va a recordar ese primer congreso que les correspondió organizar, donde la consigna de Carmen María era que todas las áreas de la Universidad deben participar a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia, porque todas tienen una cuota de responsabilidad en su promoción.

Finalmente, puntualiza que ha sido una gran pérdida para la Institución y para todos los que fueron sus amigos.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la Mag. Carmen María Romero Rodríguez, de la Escuela de Trabajo Social, y del Sr. Eduardo Lizano Barahona, padre de la académica Ana Victoria Lizano y suegro del Dr. Gabriel Macaya, ex Rector.**

## ARTÍCULO 6

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-09, sobre el Presupuesto extraordinario N.º 1-2009.**

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el dictamen, que a la letra dice:

### ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria envía a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 1-2009 (OPLAU-271-2009, del 30 de abril de 2009).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2009 (R-2631-2009, del 29 de abril de 2009).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-09-013, del 30 de abril de 2009).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio, mediante oficio OCU-R-055-2009, del 13 de mayo de 2009.
5. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Rectoría envía los oficios R-3191-2009 y 3202-2009, ambos del 20 de mayo de 2009, con la ampliación de algunos temas incluidos en este Presupuesto.

### ANÁLISIS

#### I. Legislación y normativa

##### ***Reglamento de la Ley de administración financiera de la República y presupuestos públicos***

De acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de este Reglamento, el presupuesto extraordinario *contendrá los ingresos extraordinarios que se presuman durante el ejercicio económico de que se trate, así como los egresos que se financiarán durante el ejercicio con dichos ingresos.*

##### ***Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica***

Asimismo, de manera complementaria, estas Normas definen el presupuesto extraordinario como presupuesto extraordinario el mecanismo que tiene por objeto incorporar al presupuesto ordinario aprobado los ingresos extraordinarios y los gastos correspondientes.

#### II. Presupuesto extraordinario 1-2009

La Oficina de Planificación Universitaria envía al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2009, el cual incluye ingresos de fondos corrientes (¢2.477.873.639,10) y del vínculo externo (¢2.089.450.873,53) para un total de ¢4.567.324.512,63 (cuatro mil quinientos sesenta y siete millones trescientos veinticuatro mil quinientos doce colones con sesenta y tres céntimos).

Este documento es elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria, y el apartado correspondiente al vínculo externo lo desarrolló la Oficina de Administración Financiera. El desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.**  
***Ingresos de fondos corrientes y vínculo externo***

| Fuente de Financiamiento                                       | Monto              |
|--|--------------------|
| <b><i>1. Vínculo Externo:</i></b>                              |                    |
| Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” | ¢ 2.089.450.873,53 |
| <b><i>2. Subtotal Superávit Fondos Corrientes.</i></b>         |                    |
| Ley 7395-Premios prescritos de la J.P.S.                       | ¢ 18.064.767,46    |

|   |                  |                           |
|---|------------------|---------------------------|
| Fondos de Préstamos                                       | ¢ 44.066.271,11  |                           |
| Ley 7386 "Recinto de Paraíso"                             | ¢ 10.858.270,85  |                           |
| Ingresos CENDEISS- Apertura Diplomado en Histotecnología  | ¢ 27.685.768,00  |                           |
| Renovación de Equipo Científico y Tecnológico             | ¢ 384.891.765,31 |                           |
| Proyectos de Inversión                                    | ¢ 357.203.387,28 |                           |
| Superávit del período (libre)                             | ¢ 922.714.234,09 |                           |
| Ingresos corrientes FEES-2009 (Deuda períodos anteriores) | ¢ 712.389.175,00 |                           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                  |                  | <b>¢ 4.567.324.512,63</b> |

### Fondos Corrientes

### INGRESOS

#### Ingresos por Superávit

##### *Superávit Ley 7395-Premios prescritos de la Junta de Protección Social de San José (JPSSJ)*

Los recursos incluidos bajo este concepto son producto de lo establecido en el inciso e) del artículo 23 de la Ley N.º 7395 *Ley de Loterías*, en el cual se establece que le corresponde a la Universidad de Costa Rica un 2% de los premios prescritos de la Junta. El monto total asciende a ¢18.064.767,00, los cuales se destinan a la Escuela de Medicina para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio e investigación.

##### *Superávit Fondo de Préstamos*

Este superávit (¢44.066.271,11) está constituido por la diferencia resultante entre los ingresos sobre los préstamos a estudiantes y profesores, y los egresos generados por este mismo concepto.

De acuerdo con la práctica institucional y dado que históricamente este superávit se destina al Programa de Vida Estudiantil, en beneficio de los estudiantes, con estos recursos se refuerza la cuenta de gasto 6-02-02-03 "Becas Categoría E", con el fin de otorgarles ayuda económica, cuando su condición socioeconómica lo amerite.

##### *Superávit Ley N.º 7386 Recinto de Paraíso-Relación de Puestos UCR.*

En la sesión N.º 5272, artículo 4, del 4 de julio del 2008, el Consejo Universitario aprobó la Modificación 6-2008, en la cual se crearon plazas en la Relación de puestos institucional para el Recinto de Paraíso. En esa sesión se hace referencia al compromiso asumido por la Sede Regional del Atlántico de financiar el costo respectivo de la relación de puestos (SA/D-316-2007) con los ingresos que percibe la Universidad de Costa Rica mediante la Ley N.º 7386 para el Recinto de Paraíso y que son administrados mediante un fondo restringido.

Considerando que los fondos provienen de una Ley (Ley N.º 7386) con destino específico, en el oficio OPLAU-229-2008 de la Oficina de Planificación Universitaria, se señala lo siguiente: *Si al presentarse liquidación al 31 de diciembre de cada año, el Recinto de Paraíso muestra un disponible presupuestario en las partidas de salarios, éste deberá ser represupuestado en el primer presupuesto extraordinario en las cuentas por objeto de gasto y montos que indique la Sede del Atlántico.*

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados de la liquidación del 31 de diciembre de 2008, en los que se reflejan saldos sin ejecución en las cuentas de gasto de salarios del Recinto de Paraíso, se incluye en este presupuesto, como superávit, la suma de ¢10.858.270,85.

##### *Superávit de Renovación de equipo científico y tecnológico, Superávit de Proyectos de inversión y Superávit del período (libre)*

Estos superávits contemplan los recursos que, por diversas razones, no fue posible ejecutarlos en el 2008. El monto total incluido en este documento, asciende a la suma de ¢1.664.809.386,68; distribuidos de la siguiente manera: ¢384.891.765,31 del Superávit de equipo científico y tecnológico, ¢922.714.234,09 del Superávit del período (libre) y ¢357.203.387,28 del Superávit de proyectos de inversión.

Con estos recursos se atienden las necesidades relacionadas con la adquisición de equipos, así como las construcciones y adiciones y mejoras; que por razones de procesos y cumplimiento de plazos, no se ejecutaron en el período 2008.

Se incluyen, además, nuevas solicitudes presentadas por las unidades de la comunidad universitaria, para reforzar los recursos de operación o adquisición de equipos, así como para el desarrollo de proyectos de inversión. Lo anterior, de acuerdo con las prioridades definidas por la Rectoría durante el proceso de recomendación y lo establecido en el Decreto 33960-H, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 180, del 19 de setiembre del 2007.

### **Ingresos del Período**

#### *Ingresos CENDEISSS- Apertura diplomado en Histotecnología 2008.*

El 25 de noviembre del 2008, la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social suscribieron una *Carta de entendimiento*, en la cual se establecen las cláusulas correspondientes a los mecanismos de coordinación académica y administrativa, para la apertura de una promoción del Diplomado en Histotecnología. En la cláusula séptima, punto 4), se señala que:

*La Caja a través del CENDEISSS, se compromete a cancelar semestralmente los montos establecidos una vez que la Universidad de Costa Rica presente facturas, lo cual se llevará a cabo quince días después de iniciado cada ciclo. Para tales efectos, se considerará como base de pago, el número de estudiantes becados cada semestre, aunque se presente deserción en dicho semestre.*

Este año se recibió del CENDEISSS la suma de ₡13.842.884,00 correspondiente al 2008, la cual, junto con el monto correspondiente para el año 2009 (₡13.842.884,00) se considera en este documento presupuestario, para un total de ₡27.685.768,00. Este monto será presupuestado en la cuenta de gastos de *Servicios especiales* con sus respectivas cargas sociales, en la unidad ejecutora *Servicios de apoyo de docencia* de la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con lo solicitado en el oficio VD-787-2009.

#### *Ingresos fondos corrientes FEES-2009 (deuda períodos anteriores)*

Se incluye la suma de ₡712.389.175,00 correspondiente a la subvención estatal depositada por el Ministerio de Hacienda en enero de 2009, de conformidad con el oficio OAF-2124-2009-P. Este monto se destina en su totalidad, para atender las necesidades institucionales con cargo a la cuenta por objeto de gasto de *Servicios especiales* y sus respectivas cargas sociales.

### **EGRESOS**

Los recursos disponibles, indicados en el apartado anterior, serán utilizados para atender algunas de las necesidades prioritarias de la Institución<sup>1</sup>. A continuación, se justifican los movimientos en los que el monto asignado a las diferentes cuentas de gasto superan los ₡12.250.000,00, de acuerdo con el oficio OAF-2114-04-2009-P de la Oficina de Administración Financiera.

#### **Programa de Docencia**

- En el marco del Convenio suscrito entre la Universidad de Costa Rica y el CENDEISSS, para la apertura de la carrera de Diplomado en Histotecnología, se asignan ₡21.406.576,82 en la unidad *Servicios de apoyo*, Docencia; para atender necesidades en la contratación de *Servicios especiales*.
- Se asignan ₡20.000.000,00 para la adquisición e instalación de butacas en la nueva sala de Teatro, de la Escuela de Artes Dramáticas. Esto permitirá que la sala pueda ser utilizada satisfactoriamente por la Escuela.
- Se presupuestan ₡67.122.900,00, en la Escuela de Química, con el fin de equipar y sustituir instrumental básico dañado u obsoleto de los laboratorios de esa Escuela.
- De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 7395 se represupuestan en la Escuela de Medicina recursos por un monto de ₡18.064.767,46, provenientes del superávit de premios prescritos de la Junta de Protección Social del año 2008.
- Con el fin de atender los requerimientos del *Proyecto de equipamiento Sección de Geriatría y Gerontología de la Escuela de Medicina del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología*, se incluye en este presupuesto un monto de ₡41.000.000,00. Con estos recursos se espera equipar (mobiliario y equipo de computación, equipo educacional y cultural y otros equipos) el tercer piso del Servicio Integrado Geriátrico Ambulatorio, al costado sur del edificio principal del Hospital. Esto, en el marco del *Convenio de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología*. Los recursos se asignan, para su ejecución, a la Escuela de Medicina.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar que la UCR ha tenido libre acceso a los establecimientos hospitalarios de la CCSS, con el objetivo de desarrollar sus actividades sustantivas. En su oportunidad, la Dirección General del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología autorizó que se utilizaran equipos e instalaciones, así como los servicios secretariales;

<sup>1</sup> Véase Anexo 1 del documento Presupuesto extraordinario 1-2009.

por su parte, la CCSS inició la construcción del Servicio Integrado Geriátrico Ambulatorio, en el cual el tercer nivel será utilizado para la docencia; no obstante, esa Institución no puede asumir su equipamiento.

- Se asignan ¢13.350.000,00, para la adquisición de Equipo ED-WDM, que será utilizado en la Escuela de Ingeniería Eléctrica para programas de capacitación y para el apoyo docente en el tema de fibra óptica.
- Con el objetivo de que la Escuela de Ingeniería Mecánica pueda equipar su laboratorio, se asignan ¢28.500.000,00. Con estos recursos se adquirirá un generador de frecuencia para el *Proyecto Modelo de horno de plasma para el manejo de desechos hospitalario*.
- Se asignan ¢12.000.000,00, a la Escuela de Arquitectura para la realización de mejoras acústicas e iluminación en sus talleres.

#### **Programa de Investigación**

- Con el fin de que la Vicerrectoría de Investigación pueda continuar con el proyecto de indexación de las revistas científicas y académicas, se asignan ¢20.000.000,00, en *Unidades de investigación*. Este esfuerzo institucional ha permitido a la UCR colocarse en el ámbito mundial y actualmente se tienen 28 revistas que han logrado su indexación en este vínculo de excelencia. El cumplimiento de la periodicidad es un requisito indispensable para permanecer dentro del catálogo, por lo que se tiene el compromiso de imprimir los ejemplares requeridos, por año, para su permanencia.
- Se asignan ¢19.040.000,00 a la Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno* para la adquisición de materiales que permitan la instalación de la malla frente a esa Finca. Esto va a permitir fortalecer el sistema de seguridad de la Estación.
- Para el desarrollo de las actividades propias del Laboratorio de Ensayos Biológicos, se le asignan ¢20.000.000,00. Entre otros equipos, se espera obtener: jaulas y tapas para ratones, cámara de flujo laminar, pHmetro, cámara de enfriamiento, pipeteador y horno microondas. Entre otros beneficios, la adquisición de estos equipos le va a permitir al Laboratorio mantener condiciones ambientales adecuadas para las ratas, de modo que se asegure su calidad para las investigaciones; así como garantizar las condiciones de limpieza y pureza de aire en investigaciones de genética y biotecnología.
- Se presupuestan ¢20.000.000,00, al Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, para la compra de una ultracentrífuga, equipo indispensable para el desarrollo de investigación de punta en este Centro y brindar servicios a otras unidades como el Centro de Investigación en Productos Naturales, Instituto Clodomiro Picado, Centro de Investigaciones Agronómicas, Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, Escuela de Química, apoyo a varias maestrías, trabajos de graduación y cursos prácticos de laboratorio.

#### **Programa de Acción Social**

- Se asignan ¢18.000.000,00 al Canal 15, para la adquisición de 3 videograbadoras DSR-1500 y 2 videograbadoras HVR-1500. Este equipo permite la continuación del proceso de transformación tecnológica de los sistemas analógicos a los digitales.

#### **Programa de Vida Estudiantil**

- A la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se le asignan ¢44.066.271,11 como refuerzo en la cuenta de gastos de *Becas categoría E*, para atender la demanda presentada en las necesidades de la población estudiantil.
- Igualmente, se asignan a esa Oficina ¢67.500.000,00 para el pago de las “casas de alquiler” para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Esta necesidad fue valorada y recomendada por la Comisión Especial de Residencias Estudiantiles, creada para analizar las alternativas de solución para la problemática que se enfrenta y que son consecuencia de los trabajos de remodelación de las Residencias Estudiantiles, en la Sede “Rodrigo Facio” (Educación).

#### **Programa de Administración**

- Se asigna a la Unidad de Coordinación, de la Oficina de Servicios Generales, un monto ¢39.500.000,00, para la construcción y mantenimiento de dos aulas, servicios sanitarios y un espacio abierto para talleres; y ¢16.000.000,00 para la ampliación de los talleres de arte en el Recinto de Tacaes, necesarios para el inicio del II ciclo del 2009.

#### **Programa de Dirección Superior**

- Con el objetivo de darle privacidad y seguridad al Decanato de la Facultad de Letras, se asignan, a esta unidad, ¢19.000.000,00 para su remodelación.
- En la unidad *Apoyo académico unidades* se incluyen recursos para la atención de las necesidades presentadas por diferentes unidades, a las cuales la Rectoría les brinda apoyo. De conformidad con el monto asignado a cada una de ellas, se especifican las siguientes:

Se asigna un monto de ¢550.817.792,06, en la cuenta por objeto de gasto *Servicios especiales* para atender los nuevos nombramientos que se han presentado durante el año, así como para cubrir imprevistos que surjan en lo que resta del año 2009 y ¢161.571.382,94, correspondientes a cargas sociales.

Entre las unidades que se verán beneficiadas con este apoyo institucional, se encuentran:

Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular  
Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares  
Centro de Investigación en Administración Pública  
Centro de Investigaciones Espaciales  
Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada  
Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas  
Instituto de Investigaciones Psicológicas  
Instituto de Investigaciones en Salud  
Observatorio del Desarrollo  
Escuela de Arquitectura  
Escuela de Bibliotecología  
Escuela de Economía  
Escuela de Física  
Escuela de Ingeniería Civil  
Escuela de Ingeniería Eléctrica  
Escuela de Matemática  
Escuela de Medicina  
Facultad de Ciencias Agroalimentarias  
Facultad de Farmacia  
Facultad de Letras  
Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones  
Oficina de Recursos Humanos  
Recinto de Golfito  
Sede Regional del Atlántico, Turrialba  
Sede Regional de Limón  
Sede Regional de Occidente, San Ramón  
Tribunal Electoral Universitario  
Vicerrectoría de Acción Social  
Vicerrectoría de Investigación

#### **Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En reunión del 18 de mayo de 2009, la Comisión solicitó a la Licda. Maritza Monge, jefa de la OPLAU, ampliar las justificaciones de este rubro. Al respecto, mediante oficio R-3191-2009, del 20 de mayo de 2009, la Rectoría indica que el refuerzo a esta partida se lleva a cabo con el fin de responder a las siguientes necesidades:

*Brindar apoyo adicional a las Escuelas y Sedes Regionales para cubrir la demanda de matrícula insatisfecha, especialmente de aquellos cursos que son de servicios.*

*Dar continuidad a partir del 1.º de julio del año en curso a los nombramientos que se financian de la partida desde el 1.º de enero del año 2009.*

*Financiar nuevas necesidades que han surgido en la Institución, tanto en el área docente, de investigación y administrativa.*

*Dejar reserva para imprevistos o emergencia institucional, tal es el caso de la Oficina de Bienestar y Salud, a la cual se le está brindando dos plazas administrativas para atender los pacientes con posible contagio del virus influenza.*

*Valorar las solicitudes de plazas que se encuentran pendientes por falta de contenido presupuestario.*

Asimismo, en el Anexo 2 se presenta cuadro-resumen de esta partida, así como la distribución de plazas por unidad académica, administrativa o de investigación.

- 
- Se incluyen recursos por la suma ¢37.807.729,00, con el fin de atender las necesidades en equipo de cómputo y ¢38.064.767,00, en equipo de laboratorio, de conformidad con las necesidades presentadas por algunas unidades académicas, administrativas y de investigación.
  - Para la instalación del alumbrado exterior en el Recinto de Golfito (segunda etapa), se asigna en esta unidad la suma de ¢27.000.000,00.

#### **Programa de Desarrollo Regional**

- Se asigna a la Sede Regional de Guanacaste, Liberia (Administración), ¢16.773.750,00, con el objetivo de adquirir algunos materiales como: adoquines, arena, lastre, cemento gris y alcantarillas, para reparar la vía de acceso a las instalaciones deportivas de esta Sede.
- Con fin de continuar con la construcción del gimnasio para el Recinto de Paraíso, se asignan ¢49.072.285,00. Este presupuesto no fue posible ejecutarlo en el año 2008.
- Considerando que los recursos asignados a la Sede Regional de Limón, Vida Estudiantil, en el presupuesto extraordinario 01-2008, no fue posible ejecutarlos, se asignan ¢41.000.000,00, para realizar las reparaciones a la infraestructura de la soda de esa Sede.

#### **Comisión de Administración y Presupuesto**

Respecto a estos dos últimos puntos, la Comisión de Administración y Presupuesto solicitó que se justificara la no ejecución de los recursos tanto en el Recinto de Paraíso como en la Sede Regional de Limón. Mediante OPLAU-297-2009 del 20 de mayo de 2009, la Oficina de Planificación señala que:

De conformidad con el oficio OEPI-1544-2008, del 15 de octubre de 2008, la construcción del gimnasio en el Recinto de Paraíso no se llevó a cabo por las siguientes razones:

*El estudio de suelos realizado en el sitio da como resultado suelos de mala calidad, la profundidad de los materiales de buena calidad podría significar un aumento en los costos del proyecto.*

*Se solicitó a la Comisión de Foresta Universitaria una visita para evaluar la situación cuyo criterio fue que la ubicación propuesta no es recomendable para la construcción.*

*La OEPI evaluó otras posibilidades de espacios dentro de la propiedad del Recinto de Paraíso y recomendó otras propuestas dentro del Plan Maestro que se encuentra en la zona permitida para la construcción del auditorio.*

En lo que se refiere a la reparación del local de la soda de la Sede Regional de Limón, la OPLAU indica que, en noviembre de 2008, el MBA. Johnny Badilla Barrantes, jefe de la Oficina de Servicios Generales, envió al Ing. Fernando Aronne Castro, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) el *Plan maestro de planta física de la Sede Regional de Limón*, en el que se incluyen algunas recomendaciones, entre las que estaba trasladar la ejecución del proyecto de la Soda a la OEPI, en razón del costo.

Posteriormente, mediante oficio UCRL-D-013-09, del 14 de enero de 2009, la Dirección de la Sede Regional de Limón solicitó a la Rectoría presupuestar los ¢41.000.000,00 en razón de que el proyecto debe ser atendido por la OEPI.

---

#### **Programa de Inversiones**

Las obras que se incluyen en este Programa son las siguientes:

**Descripción del proyecto de Inversión**

**Monto**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Construcción de un sistema de ventilación en el Laboratorio de Anatomía, para evitar la contaminación a la que están expuestos los estudiantes y docentes, de la Escuela de Medicina.  | ¢40.000.000,00  |
| Construcción de una bodega de reactivos para el Centro de Investigaciones en Nutrición Animal (CINA) y el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA).   | ¢22.000.000,00  |
| Construcción del techo del Museo de la Sede Regional de Occidente, San Ramón.  | ¢78.333.880,00  |
| Continuidad del <i>Proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas</i> , Ley 7600 que consiste en la instalación de ascensores del edificio de la Facultad de Derecho y del edificio de las Escuelas de Física y de Matemática   | ¢53.000.000,00  |
| Construcción bodega de reactivos para el CICA.   | ¢12.000.000,00  |
| Construcción de un módulo de aulas para la educación indígena del Programa universitario Siwä Pacö, de la Sede Regional del Atlántico, Turrialba.  | ¢45.550.000,00  |
| Construcción de la bodega, sala multiuso y residencia de profesores, en la Sede Regional del Pacífico, Puntarenas.   | ¢55.700.000,00  |
| Sustitución del cableado de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco.  | ¢30.000.000,00  |
| Cambio de tanque de almacenamiento de combustible y remodelación del área, Servicios Generales. En atención a la legislación del Ministerio de Ambiente y Energía.   | ¢40.000.000,00  |
| Remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología.  | ¢21.700.000,00  |
| Construcción de la Casa Infantil de la Sede Regional de Occidente, San Ramón.  | ¢20.823.631,00  |
| Atención de obras Emergentes de OEPI: con este apoyo presupuestario se financiarán los reajustes de ley y eventuales obras adicionales como: módulo de aulas Hospital de la Mujer, edificio Esc. Enfermería, Laboratorio de Aguas de Microbiología, remodelación de la Esc. Artes Dramáticas, Esc. Bibliotecología, ampliación de Radio Universidad, edificio Esc. Nutrición | ¢53.000.000,00  |
| Reparación del techo de la Escuela de Estudios Generales.  | ¢111.397.305,00 |
| Construcción de aulas en la Sede Regional del Atlántico, Turrialba.  | ¢96.000.000,00  |
| Ejecución del Proyecto de la Planta física del INIFAR.   | ¢29.800.000,00  |
| Construcción del techo para el gimnasio de la Sede Regional de Limón.  | ¢54.557.000,00  |

#### Vínculo externo

#### INGRESOS

##### *Transferencias Corrientes*

*Del Sector Público*

*Del Gobierno Central*

##### Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

El artículo 46 de la Ley N.º 8488 *Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo* destina recursos para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, según se lee textualmente:

*Artículo 46. – Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.*

*Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.*

*Este monto será girado por las instituciones, en los primeros tres meses del año inmediato siguiente a aquel en que se produjeron el superávit presupuestario o las ganancias y será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias. ...”.*

En el transitorio primero de la Ley N.º 8488 se prescribe la obligación de la Comisión de trasladar un porcentaje del impuesto a favor de la Universidad de Costa Rica:

*Transitorio I. – Del tres por ciento (3%) establecido en el artículo 46 de esta Ley, la Comisión utilizará el cero como seis por ciento (0,6%), durante un plazo de seis años, para los siguientes fines:*

- a. *Hasta un cero coma tres por ciento (0,3%), para dotar al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional (OVSICORI) del equipo sísmico y volcánico necesario para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación de amenazas sísmicas y volcánicas.*
- b. **El restante cero coma tres por ciento (0,3%) se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica, ambos de la Universidad de Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación del riesgo sísmico y volcánico** (El resaltado no es del original)

De acuerdo con la aplicación de esta Ley y a lo recaudado en los períodos 2007, 2008 y 2009, el monto total destinado a la Universidad de Costa Rica asciende a ¢2.089.450.873.53, detallado de la siguiente manera:

|  | 2007            | 2008            | 2009            | TOTAL             |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Recaudación del Fondo Nacional de Emergencias Asignado a la UCR. | ¢559,742,121.98 | ¢829,708,751.55 | ¢700,000,000.00 | ¢2,089,450,873.53 |

Dichos recursos se incorporan en el presupuesto institucional en el *Programa de investigación*, en los fondos restringidos denominados *Red Sismológica Nacional*, de la Escuela Centroamericana de Geología, por un monto de ¢1.044.725.436,77, y *Red del Laboratorio de Ingeniería Sísmica*, del Instituto de Investigaciones en Ingeniería, por ¢1.044.725.436,76.

Su aplicación es congruente con el cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica para el año 2009, por lo que no inciden en los objetivos y metas establecidos en este ejercicio económico.

#### **EGRESOS**

A continuación se justifican los movimientos de los montos asignados a las diferentes cuentas de gastos cuyos montos superan los ¢12.250.000,00, según el oficio de la Oficina de Administración Financiera OAF-2114-04-2009-P:

#### **Programa de investigación**

##### *5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción*

Para que sea utilizada como sistema de respaldo eléctrico para asegurar el funcionamiento de los equipos de registro y almacenamiento de datos sísmicos y volcánicos.

##### *5-01-02-00 Equipo de Transporte*

Se requiere la compra de dos vehículos todoterreno (4x4), uno de estos será utilizado por el Instituto de Investigaciones en Ingeniería en el proyecto *Renovación de la Red del Laboratorio de Ingeniería Sísmica* para la recolección pronta de información en caso de terremotos. La necesidad parte de contar en todo momento con un vehículo adaptado a un “taller móvil” para el mantenimiento de los acelerógrafos, reparaciones menores in situ e instalación de nuevas estaciones. Además, para el traslado de unidades acelerógrafas dispuestas en todo momento para la medición de ruido ambiental, relación de estaciones defectuosas y colocar estaciones móviles en caso de enjambre sísmico, realización de giras a las estaciones al menos dos veces al mes durante cuatro días completos y en caso de terremotos contar con la disponibilidad inmediata del vehículo para asistir al sitio del desastre.

Para el caso de la Red Sismológica Nacional, requiere del vehículo para el transporte de equipo sismológico y vulcanológico en sitios de difícil acceso. Junto a esto, requieren de al menos un cuadraciclo y una motocicleta para el mismo fin.

##### *5-01-03-0 Equipo de Comunicación*

Incluye la previsión para la compra de 40 enlaces completos de telegrafía Freewave, equipados con antenas, transistores, receptores, protectores de pararrayos y todos sus accesorios, con el propósito de transmitir la información de los instrumentos sísmicos y volcánicos al centro de registro. Otros equipos de suma importancia para la Red Sismológica Nacional en este rubro, son los equipos de radiocomunicación que enlacen al personal y los vehículos con el centro de registro en labores de campo y de acciones en períodos de crisis.

##### *5-01-05-01 Mobiliario y Equipo de Computación:*

Se incluye el refuerzo de la partida para la adquisición de equipo de cómputo indispensable para el procesamiento de la nueva información y realización de cálculos pesados. Además, con este equipo se podrá simular el efecto de un terremoto en cualquier parte del país, así como almacenar datos de los registros que fluirán al laboratorio y que serán almacenados en tiempo real.

El equipo de cómputo se debe adquirir en función de los requerimientos de los instrumentos sismológicos y vulcanológicos para el almacenamiento, procesamiento y accesibilidad de dicha información.

#### 5-01-05-02 Adquisición de Programas de Cómputo

Las necesidades en *software* están en función de los instrumentos por adquirir y de la configuración del centro de registro; es por eso que la Red Sismológica Nacional incluye dentro de su presupuesto la compra de programas de adquisición y procesamiento de datos sismológicos y volcánicos, programas de análisis de señales sísmicas y volcánicas, sistemas de información geográficos, además de programas de graficación de datos en dos y tres dimensiones y programas especializados para el mantenimiento de equipo sismológico, vulcanológico y de comunicación, entre otros.

#### 5-01-06-0 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación:

El Proyecto de Renovación de la Red del Laboratorio Ingeniería Sísmica, del Instituto de Investigaciones en Ingeniería, prevé la compra de 40 acelerógrafos Reftek tipo 130-SMA, con la finalidad de actualizar los equipos de la red actual del Laboratorio de Ingeniería Sísmica a escala nacional, debido a que muchos de los equipos se encuentran dañados por diferentes terremotos, y por la obsolescencia de los acelerógrafos, los nuevos equipos son completamente digitales. Dichos equipos poseen una interfaz de recolección de información de forma inmediata al sismo. Además, se requiere la compra de 12 sensores, 12 digitalizadores para la recolección de información para la caracterización de los perfiles del suelo, siendo posible la clasificación de criterios más científicos. Junto a esto, es necesario la compra de 8 equipos de multicanal que se requieren para instrumentar los hospitales estatales como: Hospital México, Nacional de Niños, Monseñor Sanabria, Calderón Guardia, San Juan de Dios, Hospital de Alajuela, Tony Facio, y La Anexión.

Por su parte, la Red Sismológica Nacional requiere la compra de 25 sismómetros de banda ancha y de 25 digitalizadores para dichos sismómetros con todos sus accesorios (paneles solares, baterías, GPS, cables, entre otros); esto, con la finalidad de renovar toda la red sísmica que se posee.

En este documento se incluye la suma de ¢1.390.9 millones para atender estas necesidades.

#### 5-01-06-00 Otros Equipos

En esta partida se incluye aquellos equipos que no están especificados en los rubros anteriores y que por la naturaleza de los proyectos, se incorpora dentro del presupuesto para la compra de equipo vulcanológico tales como medidores de flujo de CO<sub>2</sub>, cámaras infrarrojas y de medición de temperaturas y estaciones GPS para medidas de deformación volcánica. El planteamiento del equipo vulcanológico consiste en cubrir todas las áreas de prioritarias de investigación en vulcanología (geoquímica, termometría y deformación), las cuales son complementadas con los instrumentos sísmicos. Los dos primeros instrumentos permiten medir los principales componentes gaseosos de las plumas volcánicas, el tercero obtener una visión general y cuantificada de las temperaturas en un área volcánica activa y los últimos permiten medir la deformación del edificio volcánico generado por la circulación de magma dentro del volcán.

Otro equipo de suma importancia para la Red Sismológica Nacional es el equipo de prospección geofísica y geotécnica que permitirá complementar los estudios de amenaza sísmica y volcánica mediante la caracterización de la estructura geológica y el suelo, con lo cual es posible estudiar procesos concatenados a la actividad sísmica y volcánica como los deslizamientos, licuefacción, caída de rocas, entre otros.

El siguiente cuadro resume los movimientos por partida de objeto de gasto en el Presupuesto extraordinario 1-2009 (cifras en millones de colones):

| Partida    | Descripción                            | Monto  |
|------------|--|--------|
| 5-01-01-00 | Maquinaria y equipo para la producción | ¢ 50.0 |
| 5-01-02-00 | Equipo de transporte                   | 65.0   |
| 5-01-03-00 | Equipo de comunicación                 | 50.0   |
| 5-01-04-00 | Equipo y mobiliario de oficina         | 30.0   |
| 5-01-05-01 | Mobiliario y equipo de computación     | 114.4  |
| 5-01-05-02 | Adquisición de programas de cómputo    | 100.0  |

| Partida    | Descripción                                      | Monto            |
|------------|--|------------------|
| 5-01-06-00 | Equipo sanitario, de laboratorio e investigación | 1.390.8          |
| 5-01-07-01 | Equipo educacional y cultural                    | 20.0             |
| 5-01-99-02 | Otros equipos                                    | 269.2            |
|            | <b>TOTAL</b>                                     | <b>¢ 2.089.4</b> |

En la elaboración del Presupuesto, se consideraron las disposiciones legales y técnicas que se deben cumplir en el proceso presupuestario, así como las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y las emitidas por la Contraloría General de la República.

A continuación, se detalla la fuente y aplicación de los recursos:

| UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  |                   |                   |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      |               |
|--|-------------------|-------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| Presupuesto Extraordinario N. 01-2009                                  |                   |                   |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      |               |
| Estado de Origen y Aplicación de los Recursos                          |                   |                   |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      |               |
| (Miles de colones)   |                   |                   |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      |               |
| O R I G E N  |                   |                   | A P L I C A C I O N    |                     |                      |                       |                        |                        |                      |               |
| Clase de Ingreso   | Total de Ingresos | PROGRAMA DOCENCIA | PROGRAMA INVESTIGACION | PROGRAMA AC. SOCIAL | PROGRAMA VIDA ESTUD. | PROGRAMA ADMINISTRAC. | PROGRAMA DIR. SUPERIOR | PROGRAMA DES. REGIONAL | PROGRAMA INVERSIONES | TOTAL EGRESOS |
| <b>TOTALES</b>   | 4.567.324,51      | 272.574,93        | 2.215.386,26           | 36.560,00           | 147.336,07           | 55.500,00             | 861.823,98             | 214.281,46             | 763.861,82           | 4.567.324,51  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   | 2.829.525,82      | 27.685,77         | 2.089.450,87           |                     |                      |                       | 712.389,18             |                        |                      | 2.829.525,82  |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                       | 2.829.525,82      | 27.685,77         | 2.089.450,87           |                     |                      |                       | 712.389,18             |                        |                      | 2.829.525,82  |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>                    | 2.829.525,82      |                   | 2.089.450,87           |                     |                      |                       | 712.389,18             |                        |                      | 2.801.840,05  |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL</b>                  | 2.801.840,05      |                   | 2.089.450,87           |                     |                      |                       | 712.389,18             |                        |                      | 2.801.840,05  |
| Subvención Estatal - Fondo Educación Superior                          | 712.389,18        |                   |                        |                     |                      |                       | 712.389,18             |                        |                      | 712.389,18    |
| Red Sismológica - Escuela de Geología                                  | 1.044.725,44      |                   | 1.044.725,44           |                     |                      |                       |                        |                        |                      | 1.044.725,44  |
| Red del Laboratorio Ingeniería Sísmica - Inst. Invest. en Ingeniería S | 1.044.725,44      |                   | 1.044.725,44           |                     |                      |                       |                        |                        |                      | 1.044.725,44  |
| <b>TRASF. CTES DE EMPRESAS PÚBL. NO FINANCIERAS</b>                    | 27.685,77         | 27.685,77         |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      |               |
| Diplomado en Histología  | 27.685,77         | 27.685,77         |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      | 27.685,77     |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>  | 1.737.798,70      | 244.889,16        | 125.935,39             | 36.560,00           | 147.336,07           | 55.500,00             | 149.434,80             | 214.281,46             | 763.861,82           | 1.737.798,70  |
| <b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>                                | 1.737.798,70      | 244.889,16        | 125.935,39             | 36.560,00           | 147.336,07           | 55.500,00             | 149.434,80             | 214.281,46             | 763.861,82           | 1.737.798,70  |
| <b>SUPERAVIT LIBRE</b>   | 922.714,23        | 48.072,49         | 74.219,50              | 14.000,00           | 103.269,80           | 55.500,00             | 57.100,00              | 163.894,01             | 406.658,43           | 922.714,23    |
| Superávit Fondos Corrientes  | 922.714,23        | 48.072,49         | 74.219,50              | 14.000,00           | 103.269,80           | 55.500,00             | 57.100,00              | 163.894,01             | 406.658,43           | 922.714,23    |
| <b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>  | 815.084,46        | 196.816,67        | 51.715,89              | 22.560,00           | 44.066,27            |                       | 92.334,80              | 50.387,45              | 357.203,39           | 815.084,46    |
| Superávit Equipo. Cient. y Tec.  | 384.891,77        | 178.751,90        | 51.715,89              | 22.560,00           |                      |                       | 92.334,80              | 39.529,18              |                      | 384.891,77    |
| Superávit Ley 7395 prescritos JPSS                                     | 18.064,77         | 18.064,77         |                        |                     |                      |                       |                        |                        |                      | 18.064,77     |
| Superávit Fdo. de Préstamos  | 44.066,27         |                   |                        |                     | 44.066,27            |                       |                        |                        |                      | 44.066,27     |
| Superávit Proyectos de Inversión                                       | 357.203,39        |                   |                        |                     |                      |                       |                        |                        | 357.203,39           | 357.203,39    |
| Superávit Ley 7386 "Recinto de Paraíso"                                | 10.858,27         |                   |                        |                     |                      |                       |                        | 10.858,27              |                      | 10.858,27     |

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

### III. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-055-2009 del 13 de mayo de 2009).

1. Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de



- En los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31-12-2008 se determinó un Superávit Libre de Fondos Corrientes de ₡1.622.7 millones, de los cuales se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2009 la suma de ₡700.0 millones. Por lo tanto, la Administración procede a ajustar la diferencia por ₡922.7 millones.
- Se incluye en este documento el Superávit Fondo de Préstamos cuyo monto es de ₡44.0 millones, el cual la Administración destina a financiar necesidades del programa de Vida Estudiantil, aunque no precisamente en préstamos, si no en atención a la partida de gasto de “Becas Categoría E” esto con base en información suministrada en las justificaciones de este documento presupuestario.
- Por otra parte, se incorpora en este presupuesto la suma de ₡384.8 millones del Superávit de Equipo Científico y Tecnológico, esto coherente con lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5017, artículo 6, del 28 de setiembre del 2005 en la cual acuerdan mantener en la partida de Maquinaria y Equipo, el 4% del FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, que si bien es cierto el actual convenio del FEES no lo contempla, la Administración Activa decidió mantenerlo.
- En la Liquidación Presupuestaria al 31-12-2008 se refleja como Superávit de Proyectos de Inversión la suma de ₡2.657.2 millones, en el presupuesto ordinario del 2009 se incluyó un monto de ₡2.300.0 millones, la Administración mediante este documento incluye la diferencia por la suma de ₡357.2 millones.
- La Administración incluye en este presupuesto extraordinario la suma de ₡18.0 millones para la Escuela de Medicina como fundamento a la Ley 7395- Premios Prescritos de la JPSSJ-Renta de Lotería Nacional, artículo 23, inciso e) que indica que de los premios prescritos y no vencidos de las loterías le corresponde un 2% de los mismos a la Universidad de Costa Rica.
- La Administración en el año 2008 trasladó las plazas del Recinto de Paraíso a la Relación de Puesto Institucional, el costo de financiar estas plazas se tomó de los recursos que percibe la Universidad de Costa Rica mediante Ley 7386 “Recinto de Paraíso” y que son administrados por un Fondo Restringido.

Sobre este aspecto, la Oficina de Planificación en el oficio OPLAU-229-2008 señaló lo siguiente:

*Si al presentarse liquidación al 31 de diciembre de cada año, el Recinto de Paraíso muestra un disponible presupuestario en las partidas de salarios, éste deberá ser represupuestado en el primer presupuesto extraordinario en las cuentas por objeto del gasto y montos que indique la Sede del Atlántico. Cabe aclarar que este disponible es de carácter comprometido dado que la ley determina que los recursos son para Paraíso.*

*En la Liquidación Presupuestaria al 31-12-2008 la Administración dejó como Superávit Comprometido la suma de ₡10.8 millones correspondiente a saldos sin ejecutar en las cuentas de salarios del Recinto de Paraíso. Por lo indicado anteriormente, en este documento la Administración incorpora este superávit a la partida por objeto del gasto de Edificios, con base en oficio SA/CA-068-2009 de la Sede del Atlántico.*

4. *En el presupuesto extraordinario No. 2-2008 la Administración incluyó una parte de los recursos por reajustes del FEES determinados a esa fecha. El monto de ₡712.3 millones, quedó pendiente para registrar, como Superávit Comprometido de “Proyectos de Inversión”. En este documento presupuestario se está incorporando este rubro; sin embargo, la Administración redirecciona estos recursos para financiar la partida de objeto del gasto “Servicios Especiales” del Programa de Dirección Superior esta decisión es viable según se indica en el oficio OPLAU-287-2009 del 8 de mayo del 2009, dado que los recursos ingresaron en el 2009 y pueden financiar gastos corrientes de este período.*
5. *La Universidad de Costa Rica firmó una carta de entendimiento con la Caja Costarricense de Seguro Social con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación académica y administrativa para impartir una promoción del Diplomado en Histotecnología, lo anterior con base en lo indicado en la cláusula primera de dicho acuerdo. Los costos para la ejecución de este diplomado será asumido por ambas instituciones, la CCSS a través del CENDEISSS que se compromete a cancelar semestralmente y la Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Tecnologías en Salud.*

*Con base en oficio VD-787-2009, la Vicerrectora de Docencia indicó que se recibió del CENDEISSS un monto de ₡13.8 millones correspondiente al 2008 y solicita se presupueste lo correspondiente al 2009 por la cifra de ₡13.8 millones, por lo que, la Administración incorpora en este presupuesto extraordinario la suma de ₡27.6 millones en la partida por objeto del gasto de “Servicios Especiales” en la unidad ejecutora de Servicios de Apoyo de la*

Vicerrectoría de Docencia. Se debe de indicar que a la fecha de realización de este informe el monto correspondiente al 2009 no ha ingresado y lo correspondiente al 2008 no había sido presupuestado, lo anterior con base en información suministrada por la Sección de Ingresos de la Oficina de Administración Financiera.

Con respecto a la distribución de los recursos del Superávit Libre, Superávits Específicos, ingresos del FEES y los ingresos CENDEISSS- Apertura Diplomado en Histotecnología, la Administración incluyó en la documentación de justificación una cédula firmada por el Rector a.i. Dr. Henning Jensen Pennington, donde indican las unidades ejecutoras a las que se les asigna presupuesto.

Sobre los refuerzos que se incluyen para satisfacer necesidades requeridas por unidades ejecutoras específicas, indicamos que en el expediente se hace referencia a las justificaciones dadas por las dependencias beneficiadas y se incluyen las autorizaciones de las instancias superiores. Sobre este aspecto el Consejo Universitario puede valorar la pertinencia de requerir en este o en futuros documentos, cuando se trate de montos relevantes, una valoración y justificación de la prioridad asignada por la Administración a las solicitudes favorecidas.

6. En este Presupuesto Extraordinario la Administración esta incluyendo recursos a los fondos del Vínculo Externo, en el programa de investigación de Fondos Restringidos, específicamente a la Escuela de Geología Red Sismológica Nacional y a la Red del Laboratorio Ingeniería Sísmica del Instituto de Investigaciones en Ingeniería. Lo anterior se fundamenta en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, artículo N.º 46 y Transitorio 1 inciso b) que indica lo siguiente:

Del tres por ciento (3%) establecido en el artículo 46 de esta Ley, la Comisión utilizará el cero coma seis por ciento (0,6%), durante un plazo de seis años, para los siguientes fines:

a) Hasta un cero coma tres por ciento (0,3%) para dotar al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional (Ovsicori) del equipo sísmico y volcánico necesario para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación de amenazas sísmicas y volcánicas.

b) El restante cero coma tres por ciento (0,3%) se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional y del Laboratorio de Ingeniería Sísmica, ambos de la Universidad de Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación del riesgo sísmico y volcánico.

De acuerdo con lo que indica el Departamento Financiero Contable de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el monto destinado para la Universidad de Costa Rica de lo recaudado en los periodos 2007, 2008 y lo presupuestado para el 2009 asciende a €2.089.4 millones, de los cuales le corresponde a cada unidad ejecutora supra indicada la suma de €1.044.7 millones. El detalle de los montos acumulados es el siguiente:

(cifras en millones de colones)

| Año          | Monto          |
|--------------|----------------|
| 2007         | 559.7          |
| 2008         | 829.7          |
| 2009         | 700.0          |
| <b>Total</b> | <b>2.089.4</b> |

Sobre el particular, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en oficio DFC-007-2009 del 23 de febrero del año en curso, hace referencia a que no pudo hacer efectivo la transferencia de los recursos a finales de diciembre del 2008, dado a que no se obtuvo la confirmación por parte de esta casa de enseñanza “...acerca del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12º de la Ley 8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, que señala la prohibición a las entidades del sector público para girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”

Por consiguiente, dicha Comisión solicita a la Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica la incorporación en el presupuesto institucional de estos recursos como requisito legal para proceder con la transferencia. Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, la Administración incluye en este documento presupuestario los recursos sin que efectivamente estos hayan ingresado a las arcas universitarias, con la finalidad de cumplir con el requerimiento solicitado.

La firma de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” se dio a partir del 22 de noviembre del 2005, y su publicación en la Gaceta Oficial No. 8 fue el 11 de enero del 2006; por consiguiente, esta casa de enseñanza percibiría los recursos correspondientes a los superávits del 2006 al 2011.

*Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos técnicos comentados directamente con el funcionario encargado de la Oficina de Planificación y que fueron atendidos en su oportunidad, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.*

#### **IV. Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En reunión del 18 de mayo de 2009, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió a la Licda. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y al MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que el Presupuesto extraordinario 1-2009 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterlo a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

##### **Considerando que**

1. La Oficina de Planificación Universitaria envía a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 1-2009 (OPLAU-271-2009, del 30 de abril de 2009).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2009 (R-2631-2009, del 29 de abril de 2009).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones al Presupuesto extraordinario 1-2009 (OCU-R-055-2009, del 13 de mayo de 2009).
4. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Rectoría amplía las justificaciones de algunos de los movimientos incluidos este Presupuesto extraordinario (R-3191-2009 y R-3202-2009, del 20 de mayo de 2009).

#### **ACUERDA**

Aprobar el Presupuesto extraordinario 1-2009 de la Universidad de Costa Rica por un monto de  $\text{¢}4.567.324.512,63$  (cuatro mil quinientos sesenta y siete millones trescientos veinticuatro mil quinientos doce colones con sesenta y tres céntimos).

Agradece la colaboración de la analista Carolina Solano, en la preparación del dictamen.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que está de acuerdo con el presupuesto extraordinario 1-2009. Desea que quede en actas su gran preocupación por la falta de ejecución por parte de las unidades académicas del fondo que tiene que ver con la compra de equipo científico y tecnológico. No es posible, desde ningún punto de vista, que casi 400 millones de colones no se ejecuten por una lenta tramitación, por lo que considera que vale la pena que se haga ver a la Administración que debe haber más interés por parte de las escuelas y las facultades, en que la compra de los equipos se hagan desde un principio, en el momento mismo en que el presupuesto del año correspondiente sea efectivo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS exterioriza que se planteó la misma interrogante expuesta por el Ing. Fernando Silesky sobre el superávit mencionado, pero en otras ocasiones la Oficina de Suministros les había mencionado que eso se debe a atrasos propios del proceso de licitaciones. Estima pertinente que la Comisión haga una aclaración, en actas, en relación con ese tema, para que se tenga la certeza de que el retraso obedeció a los trámites propios de la adquisición de equipo, que como se ha visto en la Institución, es a veces lento por causas ajenas a la voluntad de la Universidad; entre ellas, están las apelaciones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que desea que conste en actas que en la Comisión de Administración y Presupuesto se hizo un comentario sobre un rubro que se le asigna a la Dirección Superior, y que se menciona en el dictamen expuesto, en el que se asigna un monto de 550.817.792.00 de colones en la cuenta por objeto de gasto de Servicios Especiales para atender los nuevos nombramientos que se han presentado durante el año, así como para cubrir imprevistos que surjan en lo que resta del año 2009 y los 161.000.000 millones de colones correspondientes a las cargas sociales.

La observación que se hizo fue que se trata de un monto y un rubro para nombramientos; cuando solicitaron la explicación del caso, se les hizo ver que se trata de nombramientos transitorios. Le preocupa ese tipo de nombramientos, debido a que se ha venido con una política de contrataciones jurídicamente espurias, entre las que están las mal llamadas ocasionales, que a la postre le están generando derechos a esta población laboral, si no hay una política clara al respecto. A tal efecto, la Administración se comprometió a presentar un desglose de la ejecución de esa partida y de esos montos, cosa que espera que se haga así, porque sino van a estar en una espiral constante de nombramientos, los que probablemente estarían generando serias consecuencias a la Universidad, porque generan derechos a las personas que son nombradas en estas modalidades de contratación, si no se administran como debe ser.

Solicita que si a la fecha no se ha entregado el desglose de ejecución de ese monto, se contemple la posibilidad de agregar un acuerdo para que la Administración presente ese desglose, en primera instancia, a la Comisión de Administración y Presupuesto.

*\*\*\*\*A las trece horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y veinte minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario\*\*\*\**

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que la no ejecución de dichos fondos tiene que ver con la rigidez del mecanismo de compra, específicamente por los plazos existentes para su realización, que vencía en el mes de octubre, lo que generaba una situación de inflexibilidad que esperan sea superado con el nuevo mecanismo de compra impulsado por la Administración.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que la no utilización de ciertos montos se da dos tipos de situaciones: la primera se da cuando se tiene el listado de equipo, se abre la licitación y se separa del presupuesto correspondiente que respalda la compra; de no ejecutarse la compra ese año, se guarda el monto para el próximo año, lo que no se incluye como superávit, sino como superávit comprometido. La segunda modalidad es diferente, y la conoce porque estuvo cerca, y se da cuando las unidades se esperan hasta mayo o junio para presentar la solicitud de los equipos, y la Administración no cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo la compra; esos casos generan montos sin ejecutar.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta con las modificaciones realizadas en sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Oficina de Planificación Universitaria envía a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 1-2009 (OPLAU-271-2009, del 30 de abril de 2009).**
- 2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2009 (R-2631-2009, recibido el 30 de abril de 2009).**
- 3. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones al Presupuesto extraordinario 1-2009 (OCU-R-055-2009, del 13 de mayo de 2009).**
- 4. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Rectoría amplía las justificaciones de algunos de los movimientos incluidos en este Presupuesto extraordinario (R-3191-2009 y R-3202-2009, del 20 de mayo de 2009).**

**ACUERDA**

**Aprobar el Presupuesto extraordinario 1-2009 de la Universidad de Costa Rica por un monto de  $\text{¢}4.567.324.512,63$  (cuatro mil quinientos sesenta y siete millones trescientos veinticuatro mil quinientos doce colones con sesenta y tres céntimos).**

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión.

*M.L. Ivonne Robles Mohs*  
Directora  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.